



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 156 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 24.MARZO.2021

En Teno, siendo las 09:04 horas, del día **MIÉRCOLES 24** del mes de **MARZO** del año dos mil veintiuno, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 156** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, la que se efectúa en el salón municipal, sesión que es presidida por el concejal Sr. **PAULO R. DONOSO OSSES** y con la presencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;
- SR. WILDO R. FARIÁS GONZÁLEZ;
- SR. JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO;
- SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;
- SR. MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ.

Oficia de Secretario (S) del Concejo de Teno, la Directora de Obras, doña **CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA**.

Participa el Secretario Municipal Sr. **MANUEL E. VILLAR FUENTES**, en calidad de Alcalde Subrogante.

No asiste a la presente sesión la Alcaldesa, doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta Sesiones Ordinarias N° 143/2016-2020; N° 146/2016-2020, N° 148/2016-2020, N° 149/2016-2020 ; Actas sesiones Extraordinarias N° 23/2016-2020 y N° 30/2016-2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	13
04	Cuentas Comisiones de Trabajo	14
05	Aprobar Propuestas de modificación Presupuestaria Presupuesto Área Municipal	14
06	Aprobar Propuestas de modificación Presupuestaria Presupuesto Área Salud Municipal	24
07	Dejar sin efecto acuerdo N° 161/2011, de fecha 26 de septiembre de 2011 del Concejo Municipal de Teno	33
08	Aprobar Convenio de Transferencia de recursos FRIL 2021, proyecto "Habilitación Área Verdes Avenida Bellavista, comuna de Teno, según lo dispuesto en el Art. 65, letra j) de la L.O.C.M.	37
09	Autorizar la adquisición de 301 tablets para alumnos de la Escuela Santa Susana, según o dispuesto en el Art. 65, letra j) de la L.O.C.M.	38
10	Varios	41
11	Proposición Temas Tabla Próximas Elecciones	47

01.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIA N° 143/ 2016-2020 N° 146 / 2016- 2020, N° 148/2016-2020, N° 149/ 2016-2020; EXTRAORDINARIA N° 23/ 2016-2020 Y N° 30 2016-2020

SR. PDTE. CONCEJO (S): conforme a la Ley 18.695, Art. 7, se abre la sesión del presente Concejo Municipal de Teno, antes de iniciar quiero con su autorización y su venia rendir un homenaje a don Segundo Yamal, ex regidor de la comuna, que acaba de fallecer y desde acá enviarle un saludo a su familia, a sus hijos, a su esposa

Marieta y también están pasando por un momento de dolor y lo hacemos como exautoridad que fue. Para seguir con el Concejo vamos a aprobar las actas que fueron enviadas a nuestros correos, la Ordinaria 143, la Ordinaria 146, la Ordinaria 148, la Ordinaria 149, la Extraordinaria N° 23 y la Extraordinaria N° 30, antes de aprobar o rechazar ¿hay alguna objeción a estas actas?, no habiendo, vamos a hacer la votación respectiva ¿concejal Díaz?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: apruebo concejal Donoso.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: apruebo todas.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: apruebo las cuatro Ordinarias y las dos Extraordinarias.

SR. PDTE. CONCEJO (S): y apruebo las cuatro Ordinarias y las dos Extraordinarias también, son aprobadas todas las actas correspondientes.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 1.565/2016-2020

APROBAR, las actas de las sesiones del Concejo Municipal de Teno, período 2016-2020, que se señalan a continuación:

- Acta de sesión ordinaria N° 143, de fecha 11 de noviembre de 2020
- Acta de sesión ordinaria N° 146 de fecha 09 diciembre de 2020
- Acta de sesión ordinaria N° 148, de fecha 06 de enero de 2021
- Acta de sesión ordinaria N° 149, de fecha 28 de enero de 2021
- Acta de sesión extraordinaria N° 23, de fecha 31 de diciembre de 2019
- Acta de sesión extraordinaria N° 30, de fecha 18 de agosto de 2020

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez.

02.- CORRESPONDENCIA

SECRETARIA CONCEJO (S): en correspondencia tenemos una carta dirigida al Concejo de don Matías Rojas Medina, miembro de la Comisión de análisis Ordenanza Ambiental de la Asamblea Teno despertó, donde solicita, les voy a leer la primera hoja de la carta, ahí está toda la información que se hizo con observaciones a la Ordenanza Medio Ambiental, si gustan se la podemos enviar por correo electrónico, para que tengan conocimiento, les voy a leer más menos lo que dice Concejo Municipal de Teno, presente: Mediante el presente, adjunto remitió carta de 14 páginas presentada en Oficina de partes de la Municipalidad de Teno, durante el mes de febrero 2021, la cual contiene diversa observaciones realizadas por los integrantes de la Asamblea Teno despertó, surgida a raíz del estallido social de octubre 2019, al borrador de la Ordenanza Ambiental Municipal de Medioambiente que será votada por este Honorable Concejo Municipal, a lo largo del presente documento encontraran una serie de aportes, sugerencia y solicitudes de modificación que esperamos sean realizada, para proteger los derechos de la comunidad en ámbitos de libertad de expresión, reunión y derechos ambientales, con el fin de equilibrar y reforzar algunas de las atribuciones municipales que dan cuerpo a este instrumento. Por lo anterior, hacemos un llamado a los concejales a analizar y leer el presente documento, antes de votar la ordenanza, Matías Rojas Medina, miembro de Comisión de análisis de Ordenanza ambiental, Asamblea Teno despertó

Al Concejo Municipal de Teno

Presente

Mediante la presente, adjunto remito carta de 14 páginas presentada en oficina de partes de la Municipalidad de Teno durante el mes de febrero de 2021, la cual contiene diversas observaciones realizadas por los integrantes de la Asamblea Teno Despertó, surgida a raíz del estallido social de octubre de 2019, al borrador de la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente que será votada por este Honorable Concejo Municipal.

A lo largo del presente documento encontrarán una serie de aportes, sugerencias y solicitudes de modificación que esperamos sean realizadas para proteger los derechos de la comunidad, en ámbitos de libertad de expresión, reunión y derechos ambientales, con el fin de equilibrar y reforzar algunas de las atribuciones municipales que dan cuerpo a este instrumento.

Por lo anterior, hacemos un llamado a los concejales a analizar y leer el presente documento, antes de votar la ordenanza.

Matías Rojas Medina


Miembro de Comisión de Análisis de Ordenanza Ambiental

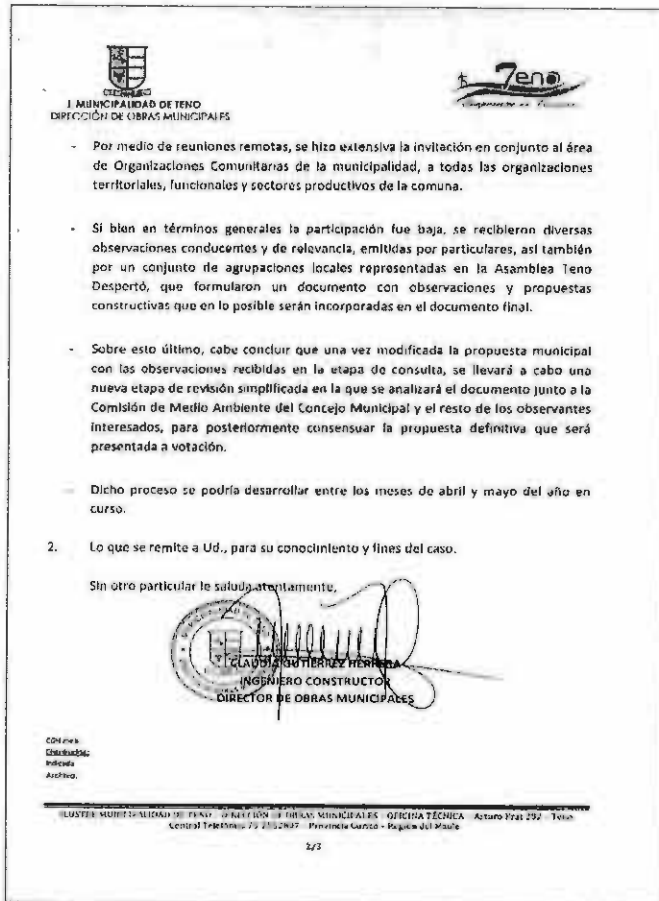
Asamblea Teno Despertó

18.38.218-3

SECRETARIA CONCEJO (S): les podemos enviar el documento completo a través de correos electrónico, para que tengan conocimiento de él.

La segunda correspondencia es Memorándum N° 59 del 2020, de fecha 18 de marzo, que tiene relación con la carta que les acabo de mencionar, Director de Obras Municipales Claudia Gutiérrez Herrera al Alcalde (S) don Manuel Villar Fuentes y al Honorable Concejo Municipal de Teno, solicita informar el estado de avance de la Ordenanza Ambiental.

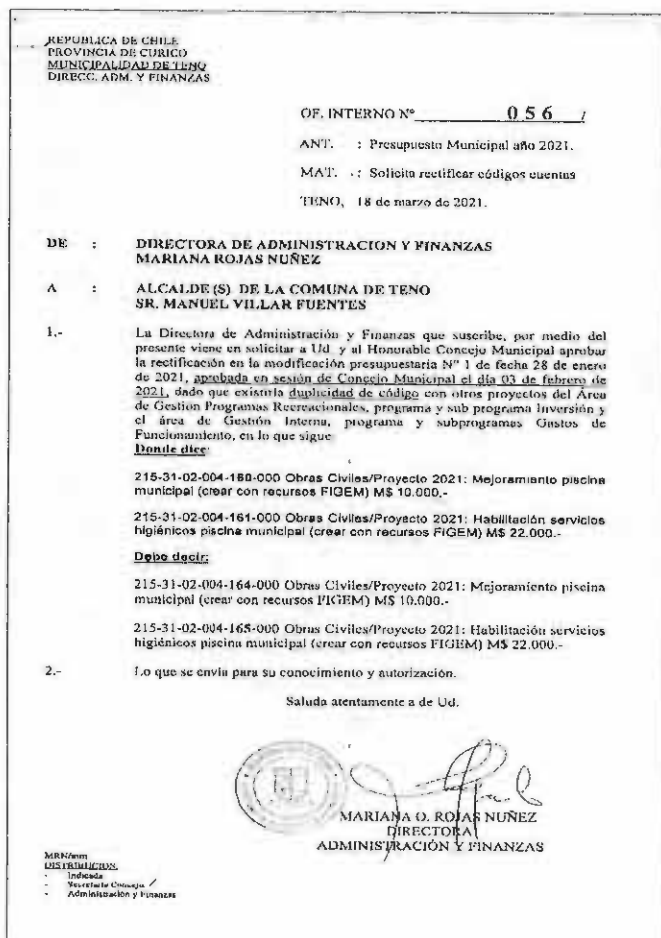
 L. MUNICIPALIDAD DE TENO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	 Teno, 18 de marzo del 2021
MEMORANDUM N° 059 /2020	
DE :	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA
A :	ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO SR. MANUEL VILLAR FUENTES
CC :	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TENO
MAT :	Solicita informar estado de avance de Ordenanza Ambiental.
<p>1. Junto con saludar, mediante el siguiente documento, la Unidad de Medio Ambiente a través del Director de Obras Municipales que suscribe, informa a Ud., y al Honorable Concejo Municipal, sobre el estado de avance de la Ordenanza Ambiental para la comuna de Teno.</p> <ul style="list-style-type: none">- Entre el 21 de diciembre de 2020 y el 28 de febrero de 2021, se llevó a cabo un proceso de Consulta Ciudadana con la finalidad de hacer pública la propuesta municipal de ordenanza ambiental.- Se dispuso tanto en medios digitales como en sitios de difusión masiva del municipio, el documento consolidado de la ordenanza, un formulario de observaciones y el formulario de temáticas de interés. Así también en formato papel, igual contenido estuvo disponible en las oficinas de partes de la municipalidad y de la dirección de obras.- Previo a que la situación sanitaria empeorara nuevamente, se instaló stands informativos y se hizo recorridos puerta a puerta en sectores de Comallo, San Rafael, La Montaña y Santa Rebeca, entregando volantes e interactuando directamente con algunos vecinos. Así también se tuvo participación en una entrevista de radio local.	
<small>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO - DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES - OFICINA TÉCNICA - Arturo Prat 200 - Teno Central Telefónica 25 2552107 - Población Censal: Población del Maule</small>	



SECRETARIA CONCEJO (S): eso tiene relación con la carta.

SR. PDTE. CONCEJO (S): Sra. Claudia dice ahí podría ser, entendiendo que si entramos en cuarentena, no podrían hacerse estos conversatorios o tendría que hacerse por zoom.

SECRETARIA CONCEJO (S): ahí hay que ver, claro de qué forma lo vamos a incorporar y lo mismo con el Concejo, se solicita incorporar en tabla Oficio Interno N° 056, solicita rectificar código de cuentas Directora de Administración y Finanzas Mariana Rojas Núñez al Alcalde (S) don Manuel Villar Fuentes:



SR. PDTE. CONCEJO (S): hay que poner en tabla esta solicitud de rectificación, ¿alguna consulta al respecto?, no, entonces vamos

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, yo concejal tenía una consulta, no está Paula, pero me gustaría saber igual el monto de inversión de estos ítems, se contraponen un poco con la parte técnica de lo que se tenía estipulado, ¿en qué sentido?, que por ejemplo, bueno por eso quisiera hacer la consulta a Paula al respecto a los 22 millones para los servicios higiénicos y en qué consiste el mejoramiento del ítem de piscina. Hola Paula, Paula es que en el análisis de la modificación que se nos solicita dejar, modificar, tengo consulta al respecto al ítem que dice mejoramiento y piscina, obras civiles proyecto 2021, mejoramiento piscina municipal y esta el otro ítem que es habilitación servicios higiénicos piscina municipal.

DIRECTORA SECPLAC: así es.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: en qué consiste la del primer ítem, mejoramiento de piscina

DIRECTORA SECPLAC: el primer ítem corresponde al recambio de bomba principalmente, para la piscina en sí, ya, para que esté funcionando de acuerdo a la normativa vigente, ya, el segundo ítem es para el mejoramiento de los servicios higiénicos, para que cumplan con el decreto 250, esa es la diferencia, una solamente para el cambio y otra solamente para la piscina.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya, pero solamente considera el cambio de bomba o también a lo mejor algún mejoramiento al entorno, arreglo de

DIRECTORA SECPLAC: lo estamos evaluando, ahora en estos momentos lo que nos urge es el cambio de bomba, sí.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: y esto se habilitaría ya para el 2022.

DIRECTORA SECPLAC: durante este año vamos a ejecutar el proyecto.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya, ok, gracias.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿estamos conforme concejal Cáceres?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí.

SR. PDTE. CONCEJO (S): entonces procedemos a la votación, ¿concejal Díaz?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, apruebo incorporar.

SR. PDTE. CONCEJO (S): concejal Farías ¿aprueba incorporar?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: apruebo incorporar concejal Donoso.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo incorporar.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobada la incorporación.

SR. PDTE. CONCEJO (S): se aprueba la incorporación entonces, también con mi voto.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 1.566/2016-2020

INCORPORAR, a la tabla de la presente sesión ordinaria la rectificación en los códigos de cuentas de la modificación presupuestaria N° 1 aprobada en sesión de fecha 03 de febrero de 2021 del Concejo Municipal de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José. L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez.

SECRETARIA CONCEJO (S): ya, tenemos otra solicitud de incorporación en tabla, el Oficio ordinario N° 092, de fecha 18 de marzo de 2021, rectifica cuenta de modificación presupuestaria de Director del Depto. de Salud I. Municipalidad de Teno, don René Mellado Cruz al Alcalde (S) don Manuel Villar Fuentes:



I. Municipalidad Teno
Área de Salud

092

OF. ORD. N° _____ /

ANT.: -----

MAT.: Rectifica cuenta en Modificación Presupuestaria.

TENO, 18 MAR 2021

A : ALCALDE (S) COMUNA DE TENO
SR. MANUEL VILLAR FUENTES

DE : DIRECTOR DEPTO. DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE TENO
DR. RENÉ MELLADO CRUZ

Por medio del presente documento, el Director del Departamento de Salud Municipal de Teno quien suscribe, se permite informar lo siguiente a Ud. y al Honorable Concejo Municipal:

- Este Departamento a través de modificación presupuestaria N° 2 y para Concejo del día 24.03.2021 solicita aumentar y disminuir gastos según necesidades existentes. Dentro de esta modificación y como se señala en explicativo, se redistribuyen excedentes del año 2020 de Convenio con Seremi Región del Maule denominado "Promoción de la Salud 2019-2021" para, entre otros gastos, contratar servicio de programa radial. En este sentido se hace necesario rectificar la cuenta indicada en Modificación de la siguiente manera:

DONDE DICE:

215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	M\$ 1.300
215-22-11-999-000-000	OTRAS	M\$ 1.300

DEBE DECIR:

215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$ 1.300
215-22-07-999-000-000	OTROS	M\$ 1.300

Sin otro particular, y esperando tenga buena acogida, le saluda muy Atte.:-



RENÉ MELLADO CRUZ
DIRECTOR DEPTO. DE SALUD

RMU:eda
DISTRIBUCIÓN:
- Informa:-
- Archivo Depto. Salud -

SR. PDTE. CONCEJO (S): incorporamos y después cuando venga don René, hacemos las consultas.

SR. ALCALDE (S): sí, porque después van a pasar esas modificaciones ahora.

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, incorporamos entonces, concejal Cáceres su votación

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobada la incorporación.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, aprobado.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: aprobada la incorporación concejal Donoso.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo la incorporación.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí Presidente, apruebo.

SR. PDTE. CONCEJO (S): aprueba también la incorporación.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.567/2016-2020

INCORPORAR, a la tabla de la presente sesión ordinaria la rectificación en la modificación presupuesta N° 2 del presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, aprobada en sesión de fecha 24 de marzo de 2021.

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez.

SECRETARIA CONCEJO (S): ya, tenemos otra solicitud de incorporación el Memorandum N° 094 del 2021, de fecha 22 de marzo del 2021, de Secretaria Comunal de Planificación Paula Muñoz Díaz a Alcalde (S) Comuna de Teno, Sr. Manuel Villar Fuentes.

3

I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 094 /2021

Teno, 22 de marzo de 2021

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
PAULA MUÑOZ DÍAZ

A : ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE TENO
SR. MANUEL VILLAR FUENTES

REF : Solicita poner en tabla de Concejo Municipal modificación presupuestaria que indica.

Mediante el presente documento, la Secretaria Comunal de Planificación que suscribe, viene en solicitar a Ud., poner en tabla de sesión ordinaria de Concejo Municipal del día 24 de marzo de 2021, la siguiente modificación:

PARTIDA QUE SE INCREMENTA	
	INGRESOS
ÍTEM PRESUPUESTARIO:	115-13-00-000 000-000-000 SALDO INICIAL DE CAJA
MONTO QUE DISMINUYE	\$5.000.000

PARTIDA QUE SE INCREMENTA	
AREA DE GESTIÓN	SERVICIO A LA COMUNIDAD
PROGRAMA	PLANTAS DE TRATAMIENTO
ÍTEM PRESUPUESTARIO:	315-22-04-013-000-000 EQUIPOS MENORES
MONTO QUE AUMENTA	\$5.000.000.-

El destino de los recursos que incrementan la cuenta EQUIPOS MENORES, es para la adquisición de un equipo soplador para la planta de tratamiento de aguas servidas del sector El Quemón, a fin de reemplazar el existente que se encuentra en deterioro.

Sin otro particular le saluda atentamente,


PAULA MUÑOZ DÍAZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PMO
Distribución
- Enviada
- FINE
- Archivo SECPAC

SR. PDTE. CONCEJO (S): también venía adjunto en nuestra correspondencia un documento donde señalaba que el técnico había solicitado esta reparación urgente para... incorporamos o rechazamos esta situación

SR. ALCALDE (S): es una modificación presupuestaria que hay que hacer.

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, concejal Cáceres ¿se aprueba o se rechaza la incorporación?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprueba la incorporación.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: apruebo la incorporación Presidente.

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí, apruebo la incorporación.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, apruebo la incorporación Presidente, disculpe haberle dicho concejal.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: apruebo la incorporación Presidente.

SR. PDTE. CONCEJO (S): apruebo también la incorporación, se aprueba la incorporación.

El Concejo Municipal de Teno en forma unánime sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1.568/2016-2020

INCORPORAR, a la tabla de la presente sesión ordinaria modificación presupuestaria por la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), para la reposición de un equipo soplador para la planta de tratamiento de aguas servidas del sector El Quelmén .a

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez.

SECRETARIA CONCEJO (S): tenemos el Oficio interno también para solicitud de incorporación a la tabla N° 062 de fecha 22 de marzo del 2021, materia modificación fecha de Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021, de Directora Administración y Finanzas Mariana Rojas Núñez a Alcalde (S) don Manuel Villar Fuentes

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
MUNICIPALIDAD DE TENO
DIRECC. ADM Y FINANZAS

OF. INTERNO N° 062

ANT. : Incentivos año 2021.

MAT. : Modificación fechas Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021.

TENO, 22 de marzo de 2021.

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARIANA ROJAS NUÑEZ


A : ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SR. MANUEL E. VILLAR FUENTES

1.- La Directora de Administración y Finanzas que suscribe, por medio del presente viene en informar a Ud. en relación a los objetivos de gestión institucional, lo siguiente:

- Debido a la situación de pandemia del país se ha reunido el día 22 de marzo de 2021, el Comité Técnico de Incentivos, compuesto por representantes del empleador: Sra. Claudia Gutiérrez Herrera Directora de Obras Municipales, Sra. Catalina Arcas León - Profesional de Dúo, por representantes de los funcionarios: Asesora Sra. Nancy Pozo Romero - Encargada de Remuneraciones y Personal y Magaly Espina Parelo - Tesorera Municipal, y quien suscribe actúa como secretaria del Comité, en mi calidad de jefe o encargada de personal municipal, para analizar los incentivos año 2021, aprobados por el Honorable Concejo Municipal.
- En dicha reunión se acordó proponer la modificación de las fechas del primer incentivo Institucional año 2021, esto es atención de público los días sábado 27 y domingo 28 de marzo de 2021, por sábado 26 de junio y sábado 25 de septiembre de 2021, considerando que se ha eliminado el permiso colectivo individual y la comuna de Teno se encuentra en fase 2, por lo cual se dificulta la concurrencia de los usuarios al municipio.

2.- Por todo lo anteriormente expuesto, se solicita a Ud. presentarlo para su aprobación del Honorable Concejo Municipal en la sesión del día 24 de marzo de 2021.

Saluda atentamente a de Ud.


MARIANA O. ROJAS NUÑEZ
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MRE/ADM.
INSTITUCIONAL
Indicada
Administración y Finanzas

SECRETARIA CONCEJO (S): si hay alguna consulta puedo explicarlo yo además, porque soy parte del comité.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿consultas?

SECRETARIA CONCEJO (S): el primer objetivo que nosotros teníamos era abrir la Municipalidad durante tres sábados y un domingo y esto era 27 y 28 de marzo, que era un sábado y un domingo, que era este fin de semana, luego era el 31 de julio y el 28 de agosto, por tema de la emergencia sanitaria, por las modificaciones del plan "Paso a Paso" este fin de semana no hay permisos para nada, por lo tanto, el 27 y 28 no va a tener el objetivo, no se va a cumplir que es abrir las puertas del municipio, para que se puedan abrir todas las dependencias y hacer otro tipo de trámites, por lo tanto estamos solicitando que se pueda modificar esa fecha, así que se incorpora, no sé si hay alguna consulta, pero eso es en general.

SR. PDTE. CONCEJO (S): esto se incorpora o fue solamente un

SR. ALCALDE (S): hay que incorporar y después votarlo

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¡ah!, ya.

SECRETARIA CONCEJO (S): hay que incorporarlo y después lo votamos

SR. PDTE. CONCEJO (S): lo votamos después o lo votamos al tiro

SR. ALCALDE (S): en varios

SECRETARIA CONCEJO (S): ya, en varios lo votamos.

SR. PDTE. CONCEJO (S): lo votamos en varios entonces, ya, incorporamos y votamos en varios entonces, ¿concejal Díaz?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: apruebo la incorporación

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí, apruebo la incorporación.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: apruebo la incorporación Presidente.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí Presidente, apruebo la incorporación.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado también la incorporación.

SR. PDTE. CONCEJO (S): se aprueba y yo también apruebo la incorporación y después votamos en varios.

El Concejo Municipal de Teno adopta por unanimidad de sus integrantes el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.569/2016-2020

INCORPORAR, a la tabla de la presente sesión ordinaria modificación de fechas Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021.

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez.

SECRETARIA CONCEJO (S): ya y tenemos dos correspondencias más, Oficio ordinario N° 35 de fecha 23 de marzo del 2021, del Sr. Concejal comuna de Teno don Paulo Donoso Osses, al Alcalde de Comuna de Teno (S) y Honorable Concejo Municipal.

DE: CONCEJAL COMUNA DE TENO
PAULO DONOSO OSSES
A: ALCALDE (S) COMUNA DE TENO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

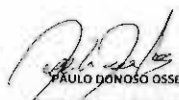
El concejal que suscribe se permite solicitar a Ud. lo siguiente; de acuerdo con lo establecido en el Art. 79 Letra F, Ley 18.095, lo cual señala la facultad del Concejo Municipal para citar o pedir información, a través del alcalde, a los organismos o funcionarios. En consideración a lo descrito anteriormente solicitado a Ud., la siguiente información:

- a) Información de estado de avance proyecto Áreas verdes sector Viluco, Villa Los Olivos, que señalan vecinos, desde octubre del año 2020 no han tenido información alguna.
- b) Solicitar a empresa de Mantenimiento de Alumbrado Público que realice inspección técnica por luminarias en mal estado en sector: San Francisco, Piedra Blanca, y desde Cruce El Cisne a Morza.
- c) Solicitar nuevamente la reparación de las mallas de protección de Multicancha de Villa Don Álvaro, pues estuvo personal de cuadrilla municipal en enero 2021, iban a realizar otras acciones para seguridad de los usuarios en dicho recinto y aún no se ven avances al respecto.
- d) Solicito que desde Servicios Operativos realicen mantenimiento de plazoleta de Villa Las Araucarias de Sector Santa Rebeca la que posee juegos de maderas en deficiente estado, y corte de pasto nulo, junto al perímetro adyacente a la Multicancha que se encuentra frente a esta área verde.

Y por vuestro intermedio reitero solicitud que realice 03 de marzo en oficio N° 34 y aún no se ha informado lo solicitado al respecto:

- e) Estado de Avance de proyecto Alcantarillado de sector Comalle
- f) Estado de Avance de proyecto APR Las Moreras.
- g) Situación material y ubicación de foso séptico que fue entregado por ONEMI de año 2020 de 3000 litros aproximadamente, y que fue desinstalado de Estadio Municipal y al consultar sobre él de modo verbal a funcionarios no hay referencias actuales.

Sin otro particular


PAULO DONOSO OSSES
CONCEJAL COMUNA DE TENO
PPRESIDENTE (S)
CONCEJO MUNICIPAL DE TENO

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: faltó la plazoleta de Villa 2000.

SR. PDTE. CONCEJO (S): enviaremos otro oficio la próxima semana.

SECRETARIA CONCEJO (S): ya y tenemos la última correspondencia de Fiscalizadores de SEREMI DE Salud del Maule a Alcaldesa Srta. Sandra Valenzuela Pérez, Director de Salud Comunal René Mellado Cruz y Concejo Municipal de Teno.

DE: FISCALIZADORES DE SEREMI DE SALUD DEL MAULE

A: ALCALDESA
SRTA. SANDRA VALENZUELA PEREZ

DIRECTOR DE SALUD COMUNAL
RENE MELLADO CRUZ

CONCEJO MUNICIPAL DE TENO

Junto con saludar, queremos informar a ustedes una situación ocurrida el domingo 07 de febrero del presente año, cuando realizábamos nuestra función de fiscalizadores de seremi de salud del Maule, en funciones de resguardo de la salud de los Teninos frente a la pandemia COVID-19 que nos afecta a nivel mundial. Por consiguiente pasamos a exponer lo sucedido en el sector Santa Susana de nuestra comuna.

Aquel día realizábamos nuestra función en el marco de las ya escritas fiscalizaciones desde las 09:00 am. Desplazados en distintos sectores de nuestra comuna, por lo que fue necesario dividir los sectores de oriente, poniente y centro. Nos desplazábamos en dos camionetas municipales, en las cuales participábamos cuatro fiscalizadores y dos choferes respectivamente. En medio de los controles de rutina en el sector antes mencionado nos sorprendimos con un grupo de 16 personas caminando, por lo cual por encontrarnos en cuarentena total (FASE 1 del Plan Paso a Paso del MINSAL) nos llamó la atención, y nos acercamos todos los fiscalizadores solicitando los permisos respectivos para transitar en la vía pública. En el momento, las personas nos mencionaron que andaban realizando una campaña de solidaridad para un menor de edad que lamentablemente presenta una grave enfermedad, considerando lo anterior, y por tratarse de una buena obra les dimos la oportunidad de que sacaran los permisos en el momento, usando el criterio y empatizando independiente de lo que establece la normativa. Ante ello, una de las personas menciona que los permisos se los había sacado un joven de Sta. Rebeca, identificándolo como José Manuel Cáceres, y que se los llevaría de forma inmediata. Luego de ello, nos quedamos conversando sobre la salud del niño, mientras esperábamos los documentos. En ese momento de manera sorpresiva y agresiva, con una actitud muy alterada y fuera de sí, llega el concejal de la comuna sr. Pablo Donoso Osorio, en su vehículo particular casi atropellando a dos fiscalizadores y echando vehículo encima a (Sra. Marisol Ramos y Javiera Rebolledo), bajando en la vía pública e increpando a la funcionaria Claudia Rivera González, diciéndole lo siguiente "QUE SE CREE QUE SIENDO UNA SIMPLE FUNCIONARIA MUNICIPAL Y ANDA PARANDO ESTA CAUSA". El Concejal de la comuna de Teno, de forma muy violenta y descontrolada, termina increpando, insistiendo y señalando lo siguiente; qué quién nos había mandado de forma directa a fiscalizarlos a ellos (grupo de 16 personas). En el momento se le da a conocer a la autoridad comunal con el respeto que merece, que estamos desempeñando nuestra función la que es supervisada y encomendada por el SR. René Mellado. Director de departamento de salud comunal. El señor Mellado ante la descontrolada que le comentamos por teléfono, nos autoriza llamar a Carabineros, ya que el sr. Concejal está entorpeciendo una fiscalización de la pandemia que nos ataca a nivel mundial y que se proceda a realizar acta de fiscalización a las 16 personas, hacemos el llamado a carabineros, mientras el sr. Concejal nos increpaba y revolucionaba a los presentes, insistiendo en reiteradas ocasiones que la Sr. Claudia era una simple funcionaria municipal.

En aquel instante llega el Sr. José Manuel Cáceres quien se acerca a hablar con nosotros, dando las explicaciones que señalando que él había hablado por teléfono con la alcaldesa, lo interrumpimos y le damos a conocer que es una lástima pero la Srta. Alcaldesa no tiene facultades sobre la ley, nos hace mención que se le quedaron los permisos en su casa, nosotros lo notamos muy nervioso, por lo cual le dijimos que fuera honesto y nos dijera la verdad, él reconoce en el instante que no había sacado ningún permiso, que les había mentado.

Le mencionamos que el acta se lo realizamos a él, ya que con su mentira los había hecho cometer un tremendo error, le dimos la facultad que se retiraran del lugar sin sancionar a ninguno ya que ellos confiaron en él y lo hacían por una buena causa. Él lo entendió y nos dio las gracias por dejarlos ir. Se acercó al grupo y al concejal, el cual se retira del lugar. Realizamos el acta y nos retiramos.

Como funcionarios de fiscalización de seremi de salud del Maule, solicitamos se tomen todas las medidas disciplinarias en contra del concejal mencionado anteriormente, ya que producto de esta situación se ha dañado la imagen de funcionarios que cumplan su función y además poniendo en duda la labor que se realiza en pos de la comuna que del tiempo que llevamos realizando, nunca habíamos sido tan insultados, mal tratados y menoscabados.

Mauricio Reyes Valdovinos
 9.116.21.1
Mauricio

V.A.-I.
 11.282743-7

Luz Amparo Muñoz Mora
 11.39.0152

Joselyn Paz Rebolledo Retamal
 11.129.985-8
Joselyn

Joselyn Díaz
 9.622.007-4
Joselyn

Claudia Rivera González
 15.132.114-6
Cl

SECRETARIA CONCEJO (S): firman: Marisol Ramos, Luis Mauricio no sé ve bien, Javiera Paz Rebolledo Retamal, José Díaz Díaz, Claudia Rivera González. Esa es la última correspondencia.

SR. PDTE. CONCEJO (S): nada más, continuamos.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: lo del DAEM, lo pasamos después.

SR. ALCALDE (S): ¿cuál?, la de

SR. PDTE. CONCEJO (S): enviaste carta

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, viene una, viene el

SR. PDTE. CONCEJO (S): los tablet

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí.

SR. ALCALDE (S): está al último.

SECRETARIA CONCEJO (S): está al último, está en la tabla.

SR. PDTE. CONCEJO (S): bien, cuentas después de esta larga introducción final.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo tengo una cuenta, quiero destacar el trabajo que, el apoyo en realidad que se hizo hace algunas semanas cuando en La Montaña tuvimos un operativo vecinal de reciclaje de vidrio, el apoyo de la unidad dependiente de Claudia y en ese sentido destacarlo aquí en esta mesa, en estas mesas y poder ponerlo en conocimiento aquí formalmente de la jefatura directa, como es Claudia la Directora de Obras el apoyo que nos entregó la unidad de Medioambiente a través de Marcos, el poder coordinar con la empresa de reciclaje que se pudo retirar diez toneladas de vidrio, pudimos trabajamos harto ese fin de semana, el fin de semana del 6, del 7 de marzo y el día 9 se lo llevó el camión y no alcanzó a llevarse todo y se llevó otro poco al día siguiente, entonces de la coordinación de Marcos y también de la cuadrilla municipal ya, porque lo recibimos en sacos estos diez mil kilos y había que traspasarlos a estas sacas gigantes, para que el camión se las llevara, así que eso y creo que esto que surgió a partir de un problema que como vecinos nos pusimos, nos hicimos parte, si somos parte del problema, nos hicimos parte de la solución también y nos dimos cuenta de que hay mucho vidrio, mucho, mucho vidrio si esto fue en algunos sectores de La Montaña, no queremos ni pensar que va a pasar cuando se pueda hacer esto en otros puntos, entonces eso quería dejarlo acá sobre la mesa, destacar el trabajo, el apoyo de la cuadrilla municipal y el apoyo de la unidad del Medioambiente, así que quería que quedara en tabla eso, gracias

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿alguna cuenta?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, yo tengo cuenta Presidente, quisiera poner en moción nuevamente respecto a mi preocupación en torno al proceso del PLADECO, creo que estamos a portas de una elección y a portas de un nuevo periodo alcaldicio, creo que este instrumento tan importante de planificación territorial es necesario ejecutarlo, pero creo que ya va más de un año donde digamos se paralizó este proceso, bueno todos sabemos el contexto de pandemia, pero creo que SECPLAC debiese comenzar a hacer las gestiones para comenzar a trabajar este PLADECO, porque es un PLADECO que más menos va a llevar uno o dos años de ejecución y el periodo alcaldicio entrante tiene que tener este instrumento ya, así que eso para que quede en acta y se pueda preguntar a SECPLAC.

SR. ALCALDE (S): si quiere llamamos a Paula para que ella vea, ella ha estado haciendo algunas gestiones.

SR. PDTE. CONCEJO (S): don Manuel porque no se puede todavía iniciar el proceso, o sí, ya se puede

SR. ALCALDE (S): veámoslo con Paula, porque ella ha estado en contacto

DIRECTORA SECPLAC: algo del PLADECO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, bueno repito Paula para que, me preocupa lo he dicho en otra ocasión también, sabemos el contexto de pandemia que estamos viviendo, pero creo que un instrumento tan necesario como el PLADECO, una actualización del PLADECO, para la nueva digamos, para el nuevo Alcalde o Alcaldesa que vamos a tener, necesita este instrumento para poder planificar bien la gestión territorial y de nuestra comuna, así que queríamos saber, bueno de su boca en qué proceso está, sabemos que está paralizado el proceso y ver la posibilidad a grandes rasgos de poder digamos llevarlo a efecto.

DIRECTORA SECPLAC: le comento un poco en que estamos, el año pasado como usted dice se paralizó, porque no estaban las condiciones sanitarias para poder ejecutarlo con la participación ciudadana correspondiente, en noviembre la idea fue retomarlo, entablamos conversación con la consultora que nos envió una propuesta de trabajo, sin embargo no nos convenció del todo, porque no se adecuaba a la situación comunal y claro, todos sabemos que tenemos un porcentaje de ruralidad muy alto, por lo tanto, no las mismas herramientas que pusieron por ejemplo en Santiago van a funcionar acá, por lo tanto les pedimos que modificaran su propuesta de trabajo, ya, hace sino me recuerdo un mes atrás nos volvieron a mandar una propuesta, la que fue revisada por nuestra unidad, también fue revisada por la SUBDERE, tenemos ya espacio, ya podemos retomar el PLADECO, por lo tanto se espera que hagamos el proceso de desparalización del contrato en el corto plazo, para que una vez realizadas las elecciones, podamos ya ir a terreno a conseguir información necesaria, para poder contar con un PLADECO a futuro.

SR. PDTE. CONCEJO (S): disculpe Srta. Paula, cuanto más menos va a durar la formulación de este PLADECO

DIRECTORA SECPLAC: son seis meses.

SR. PDTE. CONCEJO (S): o sea sería de aquí a diciembre

DIRECTORA SECPLAC: poquito menos, pero sí.

SR. PDTE. CONCEJO (S): no y viendo que podríamos entrar en fase uno de nuevo y

DIRECTORA SECPLAC: sí, son seis meses de contrato, en seis meses debería estar listo el PLADECO, sin contar todas las revisiones que tiene que hacer tanto la Municipalidad, como también de la SUBDERE, que es nuestra contraparte.

SR. PDTE. CONCEJO: o sea puede ser más de seis meses, es que digo esto, porque el próximo periodo dura prácticamente tres años y medio y con seis meses y serían tres años, esperamos tres años más va a trabajar dos años y medio la próxima administración con un PLADECO, ponerlo en funcionamiento, en marcha son seis meses más, dos años o sea

DIRECTORA SECPLAC: sí, lo entiendo, pero tenemos que tener un PLADECO bien construido y tenemos que tener los tiempos necesarios para construir un PLADECO como lo indica la Ley.

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, yo lo único que voy a pedir que no sea, no voy a estar en el Concejo, pero que no sea la presentación power point de primero básico que nos presentaron hace un tiempo atrás, porque de verdad eso, es que fue de verdad vergonzoso y yo lo dije y lo sigo insistiendo, no me pareció la actualización que se hizo de puntos, que incluso constituía una ciclo vía desde Quinta a Teno, cuando yo consulto por dónde, nadie sabía nada, entonces yo creo que este PLADECO nuevo tiene que venir con toda la fuerza también de lo que ha pasado este último tiempo en nuestro país también, de tener mucha oreja con la gente y poder construirlo de otra manera, por favor, eso.

DIRECTORA SECPLAC: ok, muchas gracias.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿no hay otra pregunta?, del PLADECO ¿nada?, no estamos ok Srta. Paula, deja la puerta abierta, si está ahí por si puede escuchar alguna consulta

DIRECTORA PLADECO: ok.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿alguna otra cuenta?, nadie más, bueno yo fui aludido en esta carta, yo solamente

voy a decir creo que me alegra que se transparenten estas cosas en este momento, hay muchas cartas que han llegado a nuestro municipio y no se han transparentado, entonces me alegro que hoy se haya leído este tipo de carta, me parece súper bien, estos ocho años que he sabido de cartas y nosotros de repente hemos tenido cartas que han llegado, que hacen críticas a la gestión municipal, que no se leyeron, entonces hoy día se lean me parece muy bien y bueno creo que hay también un reglamento, creo que eso se fue a revisión de la persona de acá, del asistente jurídico, creo que si hay una respuesta, vamos a esperar la respuesta y ahí veremos los pasos a seguir, eso solamente es lo que puedo decir con respecto a esa carta que acaba de leer, eso. Seguimos entonces

04.- CUENTAS COMISIONES DE TRABAJO

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: no hay.

SR. PDTE. CONCEJO (S): solamente que hoy día tenemos después de este Concejo la visita que se está solicitando por tanto tiempo hacia el sector medialuna y los otros lugares de recreación, el polideportivo

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: la rayuela

SR. PDTE. CONCEJO (S): rayuela, casino, entonces vamos a hacer un día de visita aquí, eso.

05.- APROBAR PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL, AÑO 2021

Interviene en este punto de la tabla ordinaria, la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: buenos días, primera modificación que se propone ingresos aumentan en la cuenta Saldo Inicial de Caja en 5 millones de pesos, para aumentar los gastos dentro del Área Servicios a la Comunidad, Programa y Subprograma Señalizaciones de Tránsito, la cuenta Materiales de Uso o Consumo en 5 millones de pesos, específicamente la cuenta Otros Materiales y Suministros; está el documento de la Directora de Tránsito en el cual está solicitando esta modificación, que es para la compra de insumos para las señalizaciones de tránsito.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿alguna consulta al respecto?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ahí en los insumos me imagino que ira a venir la pintura, para poder hacer la solicitud que he hecho siempre del "Paso Cebra" allá en el colegio de Comalle, es una vergüenza, yo hace cuánto tiempo que lo estoy solicitando y no hay esto, no hay esto otro, no sé

SR. PDTE. CONCEJO (S): Sra. Mariana si se puede considerar la compra de esa pintura de alto tráfico por favor, para el "Paso de cebra" que solicita el concejal Solis en Comalle, por favor, ¿alguna otra sugerencia?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo, acá al ser señales de tránsito me imagino que claro sería como lo que decía Claudia zona urbana particularmente y además incluirá algunas poblaciones o algo, o bien puede que sea solo pintura, porque hablamos de materiales de uso o consumo, otros materiales y suministros, entonces sería bueno que pudiéramos conocerlo de aquí a la, dentro de los próximos días a que se refiere, si son efectivamente señales de tránsito, o sea digo señales de tránsito letreros o bien alguna demarcación.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, hacer moción a esa temática, recuerdan que tiempo atrás nosotros aprobamos 17 millones para señalética, por eso esta nueva cantidad de recursos a lo mejor preguntarle a la Nancy si consiste en algún tipo de pintura u otro tipo de

DIRECTORA FINANZAS: dice aquí para compra de insumos, para instalación de señales de tránsito.

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, lo que pasa, disculpe

DIRECTORA FINANZAS: de letreros

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, lo que pasa que

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobamos 17 millones sino me equivoco en octubre o noviembre del año

pasado.

SR. PDTE. CONCEJO (S): bueno, yo también tenía la misma consulta, ¿dónde?, ¿cuántos? y ¿qué?, porque normalmente nos envían a nosotros aparte de la modificación, el documento con la descripción de lo que se va a comprar y aquí no venía lamentablemente ese documento que estamos acostumbrado tanto en salud, como en educación, normalmente nos envían el documentos con todo, sí, la discusión, incluso en educación nos enviaron hasta los beneficiados, los alumnos, entonces sería bueno saber cómo dice el concejal Díaz en un tiempo más a lo mejor por correo ¿qué es?, ¿cuánto es?, porque suponemos, porque estamos aquí suponiendo que es el sector urbano, que es pintura, que son señaléticas, cemento como dice la concejal Améstica, eso, bueno pero hay que votar, ¿concejal Díaz?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí Presidente, yo apruebo esta modificación.

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, apruebo Presidente.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, apruebo, pero solicito que se nos pueda enviar algún memorándum del gasto.

SR. PDTE. CONCEJO (S): bueno, apruebo con la misma solicitud del concejal Cáceres, de que se nos envíe la distribución de los gastos, eso.

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.570/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, para aumentar las partidas de INGRESOS y de GASTOS en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	5.000.-
TOTAL M\$		5.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO
SUBPROGRAMA : SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000.-
TOTAL M\$		5.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez.

DIRECTORA FINANZAS: la segunda modificación que se propone, también ingresos aumentan en la cuenta Saldo Inicial de Caja en 2 millones de pesos, para aumentar dentro del Área Gestión Interna, Programa y Subprograma, Gastos en Funcionamiento la cuenta A Salud en 20 millones de pesos; se adjunta el documento del Director del Depto. de Salud en el cual está solicitando estos 20 millones, para un mayor aporte al Área de Salud, para la compra de medicamentos y poder entregar atención necesaria a los beneficiarios.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿alguna consulta?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ¿todavía no se compran los medicamentos? Mariana

DIRECTORA FINANZAS: ¿cómo?, este es un mayor aporte para comprar más medicamentos.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: por eso fue aprobado hace

DIRECTORA FINANZAS: no, este es un mayor aporte, es como un aporte extraordinario que va a tener el Depto. de Salud, porque aquí mismo explican que el aporte que se aprobó el año pasado en el presupuesto para este año, es para las cotizaciones de los funcionarios, entonces no les alcanza como para comprar estos medicamentos.

SR. ALCALDE (S): pero el doctor después cuando le corresponda hacer sus modificaciones, ahí les va a explica.

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, ahí les voy a preguntar

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero de hecho disculpe, estaba revisando la modificación de Salud y no viene esta modificación de los 20 millones

SR. PDTE. CONCEJO (S): los 20 millones de salud, sí, viene como medicamentos, viene hasta la carta.

DIRECTORA FINANZAS: no viene esta modificación, porque si no me equivoco ustedes la aprobaron el mes pasado, hubo una descoordinación entre los departamentos, de tal manera que ellos la presentaron y nosotros no.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ahí está entonces

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, porque los 20 millones que tenemos ahora son del Área Municipal y yo estoy viendo la que viene más adelante, que es del Área de Salud y no viene ninguna por lo mismo

DIRECTORA FINANZAS: pero en febrero sí aprobaron

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero entonces cómo aprobamos algo que no vino

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: lo que pasa es que no se hizo la autorización por parte de finanzas del traspaso de recursos

DIRECTORA FINANZAS: una descoordinación, porque tal cual los conceptos se entendieron diferentes

SR. ALCALDE (S): pero ahí está el doctor, así que

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, ahí preguntamos.

SECRETARIA CONCEJO (S): pero tendrían que volver a hacerla

SR. ALCALDE (S): no, si ya está hecha.

DIRECTORA FINANZAS: no, si ya la tienen hecha Claudia, ellos la hicieron en febrero y nosotros la hicimos ahora en marzo, porque normalmente primero la municipal y ahí a continuación la de salud.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: bueno yo creo que aquí en este momento el problema no sé dónde estará, pero se nos presenta la modificación presupuestaria del Área Municipal, para traspasar a Salud, si es que los recursos se van a traspasar ahora, si se están regularizando algo, yo creo que lo tenemos que aprobar y verlo con Salud después cuál es el problemita, porque yo veo aquí que no es algo muy sencillo.

SR. ALCALDE (S): sí, lo que pasa es que Salud tiene en su presupuesto ya tiene 20 millones, no lo tiene financiado, en el presupuesto quedó 20 millones,

SR. PDTE. CONCEJO (S): pero en el presupuesto quedaron los 20 millones

SR. ALCALDE (S): presupuestariamente, presupuestariamente, entonces ahora con los 20 millones que va a traspasar la Municipalidad va a completar esos 20 millones que tiene

SR. PDTE. CONCEJO (S): es que don Manuel yo creo que aquí no me cuadra, no se entiende, no comprendo, no sé cómo llamarlo, es que hallamos aprobado un presupuesto que don Manuel incluso se recuerda si aprobamos ese dinero y ahora hay que aprobar de nuevo, porque era un dinero que no estaba, pero que estaba, entonces es ahí donde yo

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: porque sí es que esta presupuestariamente

SR. PDTE. CONCEJO (S): pero, para que hacerlo ahora

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: claro

DIRECTORA FINANZAS: no, haber hay un monto anual que se aprobó para el presupuesto de este año de aporte municipal al Servicio de Salud, en el momento cuando se aprobó, yo consulté o sea no en el momento, yo ahora consulte a Paula para saber a qué estaba destinado estos recursos y ahí el Departamento de Salud nos informó que era solamente para cotizaciones de los funcionarios, que no estaba considerada esta compra de medicamentos

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: no eso era para la compra

DIRECTORA FINANZAS: haber pero aquí en el mismo documento que ustedes tienen lo dice, que el aporte municipal está destinado a eso, por lo tanto, necesita un mayor aporte de 20 millones, para comprar estos medicamentos

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: y eso fue lo que se aprobó

DIRECTORA FINANZAS: ¿cuándo?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: en febrero

DIRECTORA FINANZAS: sí, pero para que nosotros como municipio le podamos dar ese aporte al Departamento de Salud, también tenemos que aumentar el aporte municipal, porque también, por eso le digo hubo una descoordinación, un no sé, un entender mal, en cuanto a que la parte municipal pensamos y creímos que era dentro de su aporte municipal iba a ser esos 20 millones y ahí después nos aclaró el doctor que el aporte municipal era un mayor aporte en el año, porque ellos ya tenían distribuido el presupuesto que el aporte desde el municipio a salud en las cotizaciones previsionales, entonces sino, si ellos ahora compran 20 millones en medicamentos en noviembre o diciembre le va a faltar esos 20 millones para las cotizaciones de los funcionarios, esa es la situación, entonces tal cual.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: bueno, pero va a venir el doctor y ahí le vamos a consultar.

DIRECTORA FINANZAS: sí y en el documento está claro también, en que el aporte municipal está destinado a las cotizaciones previsionales, dice: además aporte municipal que se nos entrega se utiliza todos los meses para cumplir con el pago de cotizaciones de nuestros trabajadores y no está contemplado para la compra de medicamentos.

SR. PDTE. CONCEJO (S): Sra. Mariana hay un documento no me recuerdo cual fue que nosotros aprobamos medicamentos, ese es el problema.

DIRECTORA FINANZAS: sí, ese es el mes pasado, pero eso es lo que pasa, ellos aprobaron o sea ustedes les presentaron una modificación presupuestaria, pero no estaba respaldada por la respectiva modificación presupuestaria municipal, para que el municipio le otorgue esos 20 millones a salud, tendríamos que haber hecho este paso primero, tal cual, entonces nosotros como Municipalidad no podemos dar los 20 millones mientras no tengamos esta modificación, dado que nos fundamentan que el aporte que se aprobó para este año, el aporte anual de salud ese lo tienen comprometido para cotizaciones, entonces ese es el punto, ahora ustedes aprobaron esta modificación, nosotros le podemos entregar a salud los 20 millones que nos piden

específicamente para medicamentos, sin ir en desmedro de las cotizaciones de los funcionarios.

SR. PDTE. CONCEJO (S): Sra. Mariana, haber yo creo que todos entendemos que el punto es súper sensible, porque son los medicamentos de la Farmacia Municipal.

DIRECTORA FINANZAS: sí.

SR. PDTE. CONCEJO (S): pero creo que aquí hay un tema de que se aprueba un presupuesto antes que no está financiado, hay que aprobarlo para poder financiar lo que se aprobó, es ahí donde yo

DIRECTORA FINANZAS: es una descoordinación que hubo.

SR. PDTE. CONCEJO (S): es que yo no creo que sea descoordinación, yo creo que esto va más allá, porque no puede ser de que hallamos aprobado un presupuesto que no estaba, o sea ya nos pasó hace tres años creo que lo mismo y yo lo rechace, porque no me parecía ahora si uno rechaza el presupuesto de Farmacia Municipal, es como que uno quiere que no compren remedios, pero aquí de verdad me hace ruido

SR. PDTE. CONCEJO (S): no, si se aprobó, bueno, pero hay que votar

SR. ALCALDE (S): votar este aporte.

SR. PDTE. CONCEJO (S): votemos y después conversamos con el doctor.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: disculpe Presidente, acá estoy buscando y nosotros aprobamos la modificación del 25 de febrero, aprobamos 20 millones de pesos para la farmacia, la cuenta 2152204004, productos farmacéuticos.

DIRECTORA FINANZAS: pero tenía que ser primero esta modificación y después la de salud, ese fue el problema.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: entonces por eso que cuando vemos esta de aquí ahora, yo voy a ver la de Salud que viene más adelante y no viene.

SR. PDTE. CONCEJO (S): disculpa Matías y por eso dije que estaba, porque yo cuando estaba revisando los documentos ayer vi la otra, vi la anterior.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: claro y nosotros aprobamos el 25

DIRECTORA FINANZAS: es que cada vez que ustedes tengan que aprobar una modificación del Área Salud, si dice aporte municipal, primero tiene que estar la municipal

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: por eso se pasa siempre esta primero y después la de salud

DIRECTORA FINANZAS: ese es el procedimiento

SR. PDTE. CONCEJO (S): bueno aprobemos o rechazamos, Sr. Díaz

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo dije que para regularizar esto y que podamos avanzar en la compra de los medicamentos y todo eso, ya después veremos cuál administrativamente es el problema, yo apruebo esta modificación.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, yo apruebo también.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: regularizando y viendo los medicamentos Presidente, también apruebo.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: me gustaría después consultar al doctor si respecto a estos 20 millones se realizó algún tipo de licitación.

DIRECTORA FINANZAS: no pueden hacer licitación, mientras no tengan los recursos.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, si igual lo sé, pero muchas veces han pasado cosas que

DIRECTORA FINANZAS: ¡ah!, bueno.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: la compran a CENABAST

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: por eso porque se da por entendido que estaban aprobados los recursos para la compra y ahora nos encontramos con estas realidades que no estaba visado por el Depto. de Finanzas, por eso que consulto, pero tratando de regularizar estas situaciones, esperemos que el doctor explique bien, porque hay una confusión de gastos de recursos para medicamentos, en varias ocasiones hemos aprobado recursos para el gasto de medicamentos, no solamente para la farmacia, sino que también para el Depto. de Salud, me gustaría que el doctor nos aclara un poco las cantidades y el proceso de compra de cada ítem, ya, pero entendiendo y como dice el concejal Matías Díaz de poder regularizar esta situación, apruebo.

SR. PDTE. CONCEJO (S): señalar solamente que con el doctor veremos después la situación, yo insisto, creo que no es normal, yo pregunte en el Concejo anterior o dos Concejos atrás por un tema también de medicamentos y me dijeron que se estaban comprando medicamentos, entonces adhiero a lo que dice el concejal Cáceres que aquí hay algo y espero que haya sido dinero anterior y no posterior, entonces apruebo, pero esperamos después resolver el tema con la Comisión de Salud, con el Director de Salud, se aprueba.

El Concejo Municipal de Teno acuerda por la unanimidad de sus integrantes lo siguiente:

ACUERDO N° 1.571/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, para aumentar las partidas de INGRESOS y de GASTOS en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	20.000.-
TOTAL M\$		20.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152403101002	A SALUD	20.000.-
TOTAL M\$		20.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez.

DIRECTORA FINANZAS: la modificación número tres que se propone es ingresos aumentan en la cuenta Saldo Inicial de Caja en 7 millones de pesos, para aumentar dentro de Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos en Funcionamiento, la cuenta Programas Informáticos en 7 millones de pesos, específicamente programas computacionales, esto es principalmente para comprar licencias de la línea producto Microsoft, Adobe y antivirus, como también un software a la empresa CASCHILE, es que solicita tenga a autorizar estas adquisiciones.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿alguna pregunta?, para aprobar o rechazar, yo solamente quería preguntar cuál es el software de CASCHILE, porque ayer estuve revisando esa empresa y tiene de contabilidades, debe ser de

contabilidad o algo así

DIRECTORA FINANZAS: no, contabilidad lo tenemos nosotros.

SR. PDTE. CONCEJO (S): pero ¿cuál es el software que se va a comprar?

DIRECTORA FINANZAS: no aclaró informática.

SR. PDTE. CONCEJO (S): y eso nos envía también Sra. Mariana esa compra.

DIRECTORA FINANZAS: también

SR. PDTE. CONCEJO (S): ya concejal Díaz, ¿se aprueba o se rechaza?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo apruebo Presidente.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí, yo apruebo también.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: yo apruebo Presidente.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, aprobado.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado también.

SR. PDTE. CONCEJO (S): yo también apruebo, se aprueba.

En forma unánime el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 1.572/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, para aumentar las partidas de INGRESOS y de GASTOS en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	7.000.-
TOTAL M\$		7.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152907000000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	7.000.-
TOTAL M\$		7.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez.

DIRECTORA FINANZAS: la cuarta modificación presupuestaria en Saldo Inicial de Caja en 6 millones de pesos se aumenta, para aumentar en el Área Gestión Interna, Programa y subprograma gastos en funcionamiento en la cuenta a Salud en 6 millones de pesos, también es un aumento del presupuesto y en este caso está destinado a horas extraordinarias por el periodo de vacunación de los CESFAM Comalle, Morza y Posta Santa Blanca, estimado en 1 millón mensual por seis meses.

SR. PDTE. CONCEJO (S): bien, partimos por el señor vacunado entonces, Sr. Solís ¿aprueba?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: apruebo Presidente Donoso.

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: también apruebo.

SR. PDTE. CONCEJO (S): está vacunado también.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, funcionario del área de la educación.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: fundamentando la modificación, he visto en terreno a los funcionarios digamos después de hora participando con adultos mayores que están postrados y en operativos digamos del vacunatorio, así que apruebo la modificación.

SR. PDTE. CONCEJO (S): bueno, yo también apruebo la modificación.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.573/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, para aumentar las partidas de INGRESOS y de GASTOS en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	6.000.-
TOTAL M\$		6.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152403101002	A SALUD	6.000.-
TOTAL M\$		6.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, y los concejales Sres. Wildo R. Fariás González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez.

DIRECTORA FINANZAS: la quinta modificación presupuestaria que se propone también ingresos aumentan en la cuenta Saldo Inicial de Caja en 5 millones de pesos, para aumentar dentro del Área de Gestión, Servicios a la Comunidad, Programa y Subprograma Plantas de Tratamiento la cuenta Materiales de Uso o Consumo, específicamente Equipos Menores en 5 millones de pesos, es la para la adquisición de un equipo sopladores para la planta de tratamiento de aguas servidas sector El Quelmén.

SR. PDTE. CONCEJO (S): bien, aprobamos o rechazamos esta solicitud de

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ¿no está Luis?,

DIRECTORA OBRAS: si quieren yo puedo mencionar

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: que hubiera explicado un poco la situación

DIRECTORA OBRAS: sí, es que esto se refiere a que nosotros estamos en ejecución del proyecto de mejoramiento de la Planta de tratamiento de El Quelmén y Las Liras, ya, cuando se hizo el levantamiento se consideró solamente a uno de los sopladores, o sea a todos los sopladores hacerle la mantención, pero uno de los sopladores del Quelmén no está ya en condiciones de poder solamente con la mantención que quede operativo, por lo tanto, se de acuerdo a un informe que nos hizo Servicios Operativos, cuando la empresa quiso abrirlo para que se pudiera hacer la mantención, ya estaba como desarmado entre comillas, porque ellos ya lo habían intervenido y un soplador que ya está en desuso, por lo tanto, desde que se hizo el levantamiento del proyecto hasta ahora que pasa más menos como dos años, la empresa y nosotros obviamente con la Dirección de Obras, cuando ya va a ejecutar el proyecto se da cuenta de que este soplador ya no está en las mismas condiciones que cuando se hizo el levantamiento, por lo tanto hoy día para que la planta quede operativa en un periodo que después viene de noventa días, ya este soplador, ya ni con mantención quedaría operativo, entonces por lo tanto el proyecto no considera el insumo de un nuevo soplador, entonces ¿qué tendríamos que hacer?, solamente como consideraba solamente una mantención a los dos sopladores existentes, se va a tener que adquirir uno por municipio, porque no tenemos otra alternativa, para que en estos noventa meses o sea noventa días perdón de primera etapa y los noventa días de puesta en marcha quede operativo, se requieren que tener los dos sopladores para que trabajen alternado y eso lo va a adquirir el municipio a través de Dirección de Servicios Operativos, que ellos sí están a cargo de la mantención de las plantas.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: bueno tú lo señalas que no se consideraron la planta de El Quelmén y Las Liras respecto al proyecto que se había aprobado por ciento y tantos millones.

DIRECTORA OBRAS: ¿cómo no se?, están todos los sopladores considerados, pero con mantención, no sopladores nuevos, porque en ese tiempo no estaban en malas condiciones, en tan malas condiciones, pero hoy día que ya pasaron más menos dos años desde que se hizo ese levantamiento y que se aprueban recursos hasta que se licite y se da inicio, este soplador ya ni con mantención quedaba de manera operativa y eso nos informa Servicios Operativos y en la reunión que tuvimos nosotros también con la SUBDERE en algún minuto, el proyecto está justo con recursos, ya no hay más recursos para que se pueda generar una obra extraordinaria, por lo tanto, la alternativa que tenemos es solamente es poderlo adquirir a través del municipio.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Claudia bueno para prever futuras situaciones, porque hace dos Concejos aprobamos la contratación de diseños de nueva mejoramientos de plantas, de prever esta situación, bueno la parte técnica que se maneja más en este sentido, es visualizar si tienen problemas de

DIRECTORA OBRAS: hacer un levantamiento, lo entiendo, porque lo ideal sería hoy día hacer un levantamiento de las plantas y ya establecer, para que cuando los profesionales empiecen a trabajar, si vamos hoy día, en qué situación están los equipos

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ahí para que se pueda considerar en otros proyectos en general y no después estar gastando recursos municipales.

DIRECTORA OBRAS: sí, lo que nos pasó ahora

SR. PDTE. CONCEJO (S): Sra. Claudia solamente agregar que en los próximos estudios técnicos que se van a hacer que decía José Luis Cáceres, ver urgente el tema de la Planta El Heraldo y El Escudo, que es yo creo que es de donde más nos llaman a todos nosotros, por

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: El Molino y El Heraldo.

SR. PDTE. CONCEJO (S): El Molino también, son los dos sectores de verdad que si se puede hacer luego un proyecto ahí, para poder apoyar estas familias, porque casi día por medio no sé si les pasa está llamando la gente

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Las Liras está en

SECRETARIA CONCEJO (S): Las Liras hoy día ya con la empresa están ahí ya en ejecución

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, no pero de verdad en El Heraldo, que además las casas están al lado

SECRETARIA CONCEJO (S): sí, le voy a enviar por correo electrónico a la unidad.

SR. PDTE. CONCEJO (S): por favor, ya entonces vamos a aprobar, ¿concejal Cáceres?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: apruebo.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: apruebo la compra.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, apruebo Presidente Donoso.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí Presidente.

SR. PDTE. CONCEJO (S): yo también apruebo, se aprueba esta modificación.

El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 1.574/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, para aumentar las partidas de INGRESOS y de GASTOS en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	5.000.-
TOTAL M\$		5.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : PLANTAS DE TRATAMIENTO
SUBPROGRAMA : PLANTAS DE TRATAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000.-
TOTAL M\$		5.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez.

DIRECTORA FINANZAS: muchas gracias

SR. PDTE. CONCEJO (S): pasamos entonces a otra

SECRETARIA CONCEJO (S): no faltaría si es que vamos a incorporar la, como se solicitó incorporar la planta, rectificar los códigos de las cuentas, que esto también es municipal, lo que hablamos del mejoramiento de la piscina y la mantención de los servicios higiénicos, si se vota, no sé si hay alguna duda, porque es solamente el código de la modificación de cuenta.

DIRECTORA FINANZAS: eso fue un error de digitación, se duplicaron los números en dos proyectos, entonces después cuando fuimos a ingresar la modificación, ahí nos dimos cuenta que estaba con el mismo número

SR. PDTE. CONCEJO (S): bien, están sus documentos en su poder, así que pueden votar tranquilamente, ¿concejal Díaz?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, apruebo la rectificación.

SR. PDTE. CONCEJO (S): se aprueba la rectificación o la rechaza ¿concejal Farías?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: la apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: la apruebo Presidente también.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: aprobada la rectificación.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: apruebo también.

SR. PDTE. CONCEJO (S): también apruebo la rectificación.

El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1.575/2016-2020

RECTIFICAR, en la modificación presupuesta N° del Área Municipal, de fecha 28 de enero de 2021, correspondiente al área de Gestión Programas Recreacionales, programa y subprograma Inversión, del Área de Gestión Interna, programa y subprograma Gastos de Funcionamientos que se indican:

Donde dice:

215-31-02-004-160-000 Obras Civiles/Proyecto 2021: Mejoramiento piscina municipal (crear con recursos FIGEM) M\$ 10.000.-

215-31-02-004-161-000 Obras Civiles/Proyecto 2021: Habilitación servicios higiénicos piscina municipal (crear con recursos FIGEM) M\$ 22.000.-

Debe decir:

215-31-02-004-164-000 Obras Civiles/Proyecto 2021: Mejoramiento piscina municipal (crear con recursos FIGEM) M\$ 10.000.-

215-31-02-004-165-000 Obras Civiles/Proyecto 2021: Habilitación servicios higiénicos piscina municipal (crear con recursos FIGEM) M\$ 22.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez.

06.- APROBAR PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL AÑO 2021

Interviene en este punto de la tabla ordinaria el Director Comunal del Depto. de Salud Municipal, Dr. **RENÉ MANUEL MELLADO CRUZ**

DIRECTOR DEPTO. SALUD: buenos días, bueno Salud trae hoy día dos modificaciones presupuestarias, la primera es que los ingresos aumentan en la asignación 115050300002 Aportes afectados por M\$ 73.461.- y los gastos aumentan en la asignación 215210100, 215210200, 215210300, 215220200, 215220400, 215290800, esto se explica que de acuerdo al convenio suscrito con el Servicio Salud del Maule con fecha 22 de febrero, denominado "Programa rehabilitación integral en la Red de Salud 2021", por el monto de 6 millones 893 mil 990, se destina a la contratación de profesional kinesiólogo para rehabilitación integral, esto es para mantener la kinesióloga que hace rehabilitación en el CESFAM Morza durante el presente año y el otro que de acuerdo a un convenio suscrito con el Servicio de Salud del Maule de fecha 17 de febrero del 2021, denominado "Convenio Programa Fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de Salud", por el monto de 66 millones 564 mil, se destina a la contratación de los dos químicos farmacéuticos, uno que tenemos en Comalle y otro en Morza, la compra de medicamentos para pacientes crónicos, insumos de pie diabético y compra de ayuda técnica como el calzado para los que tienen pie diabético, cuidado de día y otro y adquisición y mejoras de mobiliarios para el área de farmacia y bodegas de los CESFAM y postas, esto es

porque se tienen que remodelar los lavamanos y algunas otras repisas y eso nos da esta asignación, perdón esta modificación presupuestaria, en eso se van a ocupar estos dineros, que son ingresos del Servicio Salud del Maule y se destinan a lo que ya he conversado.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿alguna consulta al respecto de esta modificación?, concejal Díaz

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, respecto a la contratación del químico farmacéutico es para reafirmar a quienes ya están.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: exacto, tenemos dos que es una obligación hoy día es que toda Farmacia del CESFAM, tengan químico farmacéutico.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿alguna otra consulta?, doctor el kinesiólogo va a ser de una posta o va a ser rotativo

DIRECTOR DEPTO. SALUD: no, el kinesiólogo ya está trabajando hace un año, hay una sala que es de rehabilitación integral, porque recordemos que hasta hace un año atrás solo se hacía la rehabilitación kinésica en problemas respiratorios, el famoso IRA, ERA, un programa para niños y otro programa para adultos, pero dejamos fuera cuando alguien tenía un lumbago, un esguince, patologías agudas y por eso a través de Claudio Cifuentes negociamos con él que nos mandaran esos recursos, para tener el recurso humano, la sala la implementamos nosotros, porque hay que tener algunos equipos para la rehabilitación, caminadoras, bicicletas, pelotas, bandas elásticas, etc. y eso es lo que le vamos a dar continuidad este año, para que siga ese profesional que muchos de los establecimientos derivan allí.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿dónde es esto?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: está en Morza,

SR. PDTE. CONCEJO (S): Morza.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: es una sala destinada a ese

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: en estos tiempos es tan necesario un Kinesiólogo ahora

DIRECTOR DEPTO. SALUD: es que así es pues, nosotros éramos una de las comunas que no teníamos y a través de conversaciones del suscrito con Claudio Cifuentes que es el encargado, logré que nos pudieran dar este convenio.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿alguna otra consulta?, entonces procedemos a votar aprobar o rechazar esta modificación, ¿don Matías Díaz?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: apruebo Presidente.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: apruebo Presidente también.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: apruebo señor Presidente.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, en el aspecto de necesidad como decía la concejal Améstica es muy necesario, así que apruebo.

SR. PDTE. CONCEJO (S): yo también apruebo esta modificación.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.576/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto Área Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, para aumentar las partidas de INGRESOS y de GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	73.461.-
TOTAL M\$		73.461.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	20.335.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	20.335.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	6.894.-
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	88.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	23.809.-
2152904000000	MOBILIARIOS Y OTROS	2.000.-
TOTAL M\$		73.461.-

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: muchas gracias, les debo decir que teníamos muchos problemas antes, porque muchos traumatólogos les decían a usted tiene este lumbago, vaya a tratarse con su kinesiólogo de su departamento y no teníamos en el CESFAM. Bueno pasamos a la segunda modificación y que los gastos disminuyen en la asignación 215210100, en la 215210200, en la 215220400, en la 215240100 y en la 215290400, por un monto de 2 millones 455 mil pesos y los gastos aumentan en la asignación 215220200, en la 215220400 y en la 215220700, también por los 2 millones 455 mil pesos y esto se verifica de acuerdo a convenio suscrito con Servicio Salud del Maule de fecha 2 de febrero del 2021, denominado "Programa de Fortalecimiento a Recursos Humano en atención primaria año 2021", en donde se reasigna gastos que teníamos para horas extras y la vamos a destinar a la compra de cooler para el traslado de vacunas, esto es por 500 mil pesos, porque ahora para mantener, bueno la vacunación que tenemos va viento en popa, hemos administrado más de ocho mil vacunas ya del covid, pero ahora, hoy día por ejemplo andan buscando vacunas ya para la influenza, para vacunar mañana a todo el personal de Salud y partiríamos alrededor del 6 de abril con la campaña además de influenza, por lo tanto los cooler que teníamos se nos hacen absolutamente insuficientes, por la gran cantidad de vacunas, recuerden que hoy día se empieza a vacunar además a los de 59 años sin patologías, mañana a los de 58 y pasado 57, etc., etc.

SR. PDTE. CONCEJO (S): la próxima semana me toca la vacuna.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: y esa es la necesidad con estos 500 mil pesos que los sacamos unas pocas horas extras de ese convenio, para destinarlo a la compra de los cooler y además de acuerdo al Convenio de promoción de la Salud de la SEREMI de la Región del Maule, se reasignan excedentes del 2020, para la compra de poleras, implementos deportivos, para actividades varias y contratación de un programa radial para la difusión de este convenio de promoción en salud, porque disminuyen los gastos en 1 millón 955 mil pesos y para aumentarlos en la misma proporción.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿alguna consulta?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: acepto consultas.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿no?, yo doctor, solamente una consulta por el tiempo que estamos viviendo, por que comprar poleras, se le exige dentro del paquete, para que la gente entienda que no es por comprar, sino que viene

DIRECTOR DEPTO. SALUD: dentro del convenio viene esa exigencia de difusión de la promoción de la salud y por eso se va a hacer a través de poleras, algunos trípticos entiendo y además un programa en difusión radial local.

SR. PDTE. CONCEJO (S): no, está bien, no se pueden cambiar las poleras por mascarillas a lo mejor, que se usan más digo yo, si es por difusión, doctor a lo mejor dejarlo ahí, para

DIRECTOR DEPTO. SALUD: mira para difundir se pueden usar distintos métodos, no solamente tienen que ser poleras, pero esa es la idea original.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y en ese caso sería, pasará por la misma cuenta textiles y acabado textiles

DIRECTOR DEPTO. SALUD: o sea dentro de textiles pueden comprarse gorros, poleras, cosas similares

SR. PDTE. CONCEJO (S): pero uno viendo la polera de los chiquillos

DIRECTOR DEPTO. SALUD: voy a llevar la sugerencia

SR. PDTE. CONCEJO (S): porque yo creo que es mucho más, o sea sería mucho más la difusión con mascarillas que con poleras.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: no es mala la idea, a la encargada de promoción se lo voy a hacer saber.

SR. PDTE. CONCEJO (S): bueno, ¿no hay más consultas?, entonces vamos a aprobar o rechazar, ¿concejal Díaz?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: apruebo Presidente.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado también.

SR. PDTE. CONCEJO (S): yo también apruebo.

Los integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerdan por la unanimidad lo siguiente:

ACUERDO N° 1.577/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto Área Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	250.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	250.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	505.-
2152401000000	AL SECTOR PRIVADO	1.200.-
2152904000000	MOBILIARIOS Y OTROS	250.-
TOTAL M\$		2.455.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	294.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	861.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.300.-
TOTAL M\$		2.455.-

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: muy bien, muchas gracias.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: doctor hay una consulta

DIRECTOR DEPTO. SALUD: consulta

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¡ah! sí, no, no hágala usted

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: usted tiene la palabra.

SR. PDTE. CONCEJO (S): no, no es que tenemos, ¿qué es eso?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: covid en Teno,

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¡ah!, ya.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: así está progresando, de hecho si admiten mi modesta opinión, yo creo que nos vamos a cuarentena, porque

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: eso es lo que nosotros, lo que usted cree y podemos creer, porque la gente que nos esté viendo en vivo no vaya a creer que efectivamente nos vamos.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: si uno empieza a ver las cifras en que estábamos en alrededor de tres, cinco contagios la semana pasada y empezamos a tener trece, diecisiete y si uno ve la tasa de incidencia que es lo que realmente importa, la tasa de incidencia en Teno va aumentando, tuvimos en algún minuto en ciento cincuenta y dos por cien mil casos activos de aparición, hoy día estamos en ciento ochenta y ocho el día diecinueve y con esta cifra yo estoy esperando el informe del Ministerio que va a salir yo creo que mañana, yo creo que sobrepasamos los doscientos casos por cien mil habitantes y sobre doscientos viendo que las camas UCI ya no existen y viendo que nosotros tenemos una actividad aquí agrícola que estamos vecinos de muchas comunas que ya están en cuarentena, yo creo que lo lógico y lo saludable sería encuarentenar a Teno.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: la otra vez doctor cuánto teníamos de

DIRECTOR DEPTO. SALUD: ¿qué cosa?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: cuando nos fuimos a cuarentena.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: sobre doscientos, doscientos setenta y dos si mal no recuerdo

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: porque hay que entender lo que dice Paulo, los vecinos de Curicó ayer habernos visto con más de ciento treinta casos, eso también repercute mucho en Teno, en Molina.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: sí, Curicó hoy día tiene una tasa de incidencia sobre trescientos setenta casos por cada cien mil de aparición.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: y yo creo que esta medida que se tomó del sábado y domingo sin el desplazamiento va a ser peor, porque la gente es como, son dos días decimos nosotros, son dos días que vamos a estar sin poder salir a la calle, pero en esos dos días son nada, podemos

DIRECTOR DEPTO. SALUD: son poco

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: claro, es poco para volvernos locos y salir a la calle todos a comprar

DIRECTOR DEPTO. SALUD: sí, la situación del país se está tornando compleja, porque no hay ya disponibilidad de camas UCI, en Curicó y Talca están atendiendo pacientes, atendiéndolos en el estacionamiento de las ambulancias, tienen gente en silla de ruedas en las ambulancia y eso es exclusivamente por la responsabilidad de nuestros habitantes, si aquí no hay ningún otro mayor culpable, en la cantidad de fiestas que se hacen todavía, en la reuniones sociales, si el 80% de los contagios hoy día está dentro de las viviendas, porque ahí es donde se junta la gente sin mascarilla, a menos de un metro, conversan, echan la talla, en todo lo que es supermercado, banco, lo que quieran, todos están con mascarilla, todos usan el alcohol gel, tienen cierto distanciamiento, pero en las casas adentro es donde no ocurre eso, es donde el fin de semana cuánta gente estaba en el río y cuando llegaron a fiscalizar, todos arrancaban, entonces y hoy día el 30% de las camas UCI y más están siendo ocupadas por menores de cuarenta años, ya los invencibles jóvenes no existen.

SR. PDTE. CONCEJO (S): doctor pasando a otro tema, la consulta que teníamos varios sobre la aprobación de 20 millones para la farmacia.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: sí.

SR. PDTE. CONCEJO (S): yo creo que usted escuchó

DIRECTOR DEPTO. SALUD: sí.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿qué paso ahí?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: lo que pasa es que cuando yo digo vamos a llevar esta modificación presupuestaria y finanzas nos pasó el dinero, me dice finanzas de Salud que se iba a poner la modificación presupuestaria ese día y después nos damos cuenta que nosotros presentamos y finanzas no presentó eso. Ahora yo quiero decir una cosa y seguramente para la próxima administración, si nosotros queremos tener una Farmacia Municipal que funcione bien, tiene que haber un aporte municipal permanente, ¿a qué me refiero?, cuando nosotros el año pasado hemos recibido 8 millones de aporte del municipio y hemos comprado 54 millones y hemos vendido 42 y de que iniciamos con setenta inscritos y hoy día tenemos seiscientos, no podemos seguir así, ¿por qué?, porque cuando nosotros compramos, la venta no es rápida y los medicamentos de los crónicos necesitan estar mes a mes, paciente que compre para la diabetes, para la hipertensión no puede esperar una compra mayor a un mes, entonces el municipio si quiere va a tener que aportar al menos 5 millones mensuales, ¿qué se ha querido hacer?, que saquemos plata de nuestro presupuesto municipal que es para pagar las cotizaciones, para comprar medicamento y que después se no devuelva, yo encuentro que eso es riesgoso y si vuelvo a decir la próxima administración si quiere seguir con esta farmacia, tienen que en su presupuesto poner al menos de 5 millones mensuales, porque además hoy día estamos funcionando con un químico farmacéutico que tiene que hacer doble tarea, atender al APS, más la farmacia, no hemos podido encontrar un auxiliar de farmacia que se interese por once horas en trabajar allí, entonces para soluciones hay que ponerle lucas, eso es una constante y nosotros yo creo que sin desmerecer y no ser egocéntrico, hay dos personas ahí que nos hemos ocupado de que esa farmacia funcione con muy pocos recursos y haciéndola funcionar, pero yo entiendo la molestia de las personas, imagínense nosotros tenemos una compra hecha y nosotros pedimos las cotizaciones hace dos meses atrás, si vamos a tener la plata ahora, vamos a tener que reactualizar esas cotizaciones, la vuelta que se da una compra es muy larga, o sea entre que la vea Pedro, Juan, Diego y todos, es muy demoroso, yo entiendo que la administración pública tiene que ser así, para no tener todos los desfalcos que hemos visto, pero lamentablemente esto hay que hacerlo con dinero de respaldo y con tiempo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: y este beneficio ya se está volviendo problema, porque lo vemos en la gente que nos está reclamando.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: este es un bumerang es muy bueno, porque hay gente que tenía medicamentos de 40 mil pesos que le costaba, en la Farmacia le han salido 2 mil 500, o sea

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: claro, pero ahora ya no están llegando

DIRECTOR DEPTO. SALUD: claro y como no están llegando, ahora está generando molestia

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: pero claro

DIRECTOR DEPTO. SALUD: por eso en un próximo periodo municipal con la próxima administración, por favor

incluyan allí un presupuesto que sea aparte del presupuesto de salud, del de las cotizaciones, ahí pongamos presupuesto farmacia Municipal para este año 60 millones encantado, pero para que funcione bien, si

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: si queremos tener algo bueno

DIRECTOR DEPTO. SALUD: pero si oiga todas las farmacias municipales tiene que el municipio poner lucas, porque nosotros no le aumentamos un peso en cada fármaco que compramos a los usuarios, pero hay gastos de operación, gastos de personal, que ¿quién lo tiene que asumir?, el municipio pues.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: doctor respecto al mismo tema, no sé si lo señaló, la restitución de recursos por la venta de estos medicamentos se considera para el pago de estos profesionales o algún otro

DIRECTOR DEPTO. SALUD: eso no alcanza.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: eso no alcanzan

DIRECTOR DEPTO. SALUD: no, nosotros lo que hacemos con lo que recaudamos lo juntamos, cuando tenemos una cantidad adecuada, hacemos una compra de fármacos, por eso digo con 8 millones que nos han dado hemos comprado 54 millones y hemos vendido 42 millones, o sea esa es la bicicleta que hemos hecho, compramos, recaudamos, compramos, recaudamos, pero no nos da, porque también hay mucha gente, también debo decirlo, encarga y después no viene a comprar, entonces tenemos que algunos medicamentos se nos van a vencer y tenemos algunos que se demoran mucho en comprar, entonces entre juntar el pozo para la nueva compra, nos demoramos, por eso si queremos que funcione bien y eso lo hablo a la futura administración .

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: es una parte muy importante para la salud

DIRECTOR DEPTO. SALUD: hay que dejar en el presupuesto Farmacia Municipal, porque ojo esta farmacia no es de salud, esta farmacia partió en los DIDECO y la Contraloría dijo ¡no señores, a Salud!, entonces por eso es municipal y que no lo vean como que es de Salud, si la Farmacia es municipal.

SR. PDTE. CONCEJO (S): yo siempre he dicho, bueno doctor para finalizar solamente y expresar que ojala no vuelva a pasar este tema de que no nos coordinamos

DIRECTOR DEPTO. SALUD: yo creo que no va a volver a pasar, porque hemos adoptado varias medidas, cuando no haya plata, no compramos y el problema ya no es nuestro, es lo mismo que las compras que hacemos en diciembre, que el Servicio de Salud manda plata a última hora y nosotros compramos, pedimos la factura antes, no, lamentablemente vamos a perder una cantidad importante de millones, pero no estamos dispuesto nosotros a pasar rabias y que nos increpen, porque nos dicen

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ahora en este caso puntual, finalmente a ustedes se les compromete el recurso, pero no les llega, cómo, para que nos quede un poco claro como fue el proceso que estaba en esta pasada.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: en ¿cuál?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: en estos 20 millones que modificamos nosotros en Salud, pero que no se había modificado en

DIRECTOR DEPTO. SALUD: claro, lo que pasa es que lo que se quería era que nosotros sacáramos plata de nuestros recursos, nosotros solicitamos para pagar nuestras imposiciones, lo que me parece riesgoso, porque si después estas platas no llegan, ¿quién pone la cara?, yo creo que ahí se produjo un error, pero las platas van a llegar, porque hubo un ingreso de la SUBDERE y de ahí se va a sacar, la intención es súper buena, pero hubo una pequeña descoordinación en nuestras finanzas, pero

SR. ALCALDE (S): doctor yo creo que el procedimiento es el siguiente, cuando es un mayor aporte debiera venir la modificación correspondiente con el visto bueno de finanzas y finanzas es la que tiene que ver con todas esas platas de la Municipalidad.

DIRECTOR DEPTO.SALUD: nosotros para estos fines les vamos a pedir mayores aportes, no vamos a sacar plata para vestir un santo y desvestir otro.

SR. ALCALDE (S): se certifica y se hacen las modificaciones correspondientes.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: de hecho aquí estoy viendo el oficio del 9 de marzo, donde le solicita precisamente mayor aporte municipal del presupuesto.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: correcto.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: estaba la Alcaldesa en ese momento, para las horas extraordinarias de las vacunaciones, entonces se va a poner clarito ahí mayor aporte municipal, entonces yo creo que claro descoordinaciones como esa son, o sea uno lo ve aquí desde el punto de vista de hoy día, después de que ya nos damos cuenta de que iba de aquí para el otro lado, pero creo que administrativamente igual puede ser en algún momento un poco complejo, entonces afortunadamente era por una buena causa, que siempre estamos todos de acuerdo y que cada vez que llega modificación aquí la aprobamos para meterle más lucas a la Farmacia Municipal.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: pero por eso no tenemos que andar mendigando todo el año plata para la Farmacia Municipal, por favor dejémoslo en el presupuesto

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, estamos de acuerdo en eso

DIRECTOR DEPTO. SALUD: yo creo que ya esta cuestión está institucionalizada, está funcionando, hay 600 inscritos y la gente ve que es un beneficio y ahora nos empiezan a cuestionar, entonces por eso seamos ordenados y dejemos un presupuesto exclusivo para Farmacia Municipal.

SR. ALCALDE (S): sí, tiene que ser igual como se deja a la corporación, a final de año presupuesto para la farmacia.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: claro, que sacamos con tener cultura, si no tenemos lo básico que es la salud, primero está la salud

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: exactamente.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: y alguna actividad que esté programada por ejemplo para...

DIRECTOR DEPTO. SALUD: eso yo creo que la próxima administración va a tener que tenerlo claro, de que podemos hacer deporte, podemos hacer cultura, pero si no tenemos salud, si no tenemos lo básico, eso no puede...

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: doctor por lo mismo digo, por ejemplo conociendo el sistema hay actividades que están programadas con presupuesto para el segundo semestre o para fin de año, esos recursos modificarlos e implementarlos acá en la Farmacia Municipal.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: es muy bueno el beneficio que obtienen muchas personas, sobre todo los crónicos, el medicamento a mitad de precio

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: y cada día están preguntando más gente, porque quieren incorporarse más.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: es que si esto hubiese funcionado mejor las compras y los aportes hoy día no tendríamos 600 inscritos, tendríamos 800, 900, pero como dice el concejal, por una buena causa, disculpen los errores administrativos que haya habido.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, el tema yo creo que nosotros lo podemos perdonar, pero ojala no cometerlos

DIRECTOR DEPTO. SALUD: yo no hemos sacado ni un peso a nadie

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no, sí estamos claros

DIRECTOR DEPTO. SALUD: finanzas nuestra se confió en que venía la modificación de finanzas municipales y que iba a ser al unísono, pero no fue así, por eso.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: por eso digo que sacó esto a relucir.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: pero a mí lo que rescato y que quede clarito, es que si queremos que funcione bien la farmacia, por favor hagan en el presupuesto un cariñito todos los años.

SR. PDTE. CONCEJO (S): bueno, eso sería doctor.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: ya.

SECRETARIA CONCEJO (S): si me permite hay una incorporación en la tabla que se aprobó, que era rectificar la cuenta en modificación presupuestaria.

SR. PDTE. CONCEJO (S): lo hacemos al tiro

SECRETARIA CONCEJO (S): sí, porque este es de salud también.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: sí, es una pequeña, si gustan la leo

SECRETARIA CONCEJO (S): ya la leímos delante, donde dice 21522 era Servicios Técnicos Profesionales, debe decir 2152207 Publicidad y Difusión en 1 millón 300.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: claro, lo que pasa es que nosotros, nuestra Encargada de Finanzas está con su licencia de postnatal, llegó una persona nueva que no tenía conocimiento mayores, ha aprendido muy rápido, es un chiquillo súper eficiente, pero de repente se producen estos pequeños errores.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ya, concejal Díaz ¿aprobamos la rectificación?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: aprobamos la rectificación.

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: apruebo la rectificación.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí señor Presidente, aprobada la rectificación.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado también.

SR. PDTE. CONCEJO (S): yo también apruebo la rectificación.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 1.578/2016-2020

RECTIFICAR, la cuenta de la modificación presupuestaria N° 2, de fecha día 24 de marzo de 2021, quedando de la siguiente manera:

DONDE DICE:

215-22-11-000-000-000 SERVICIOS TECNICOS Y Profesionales por M\$1.300

DEBE DECIR:

215-22-07-000-000-000 PUBLICIDAD Y DIFUSION M\$1.300

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez.

07.- DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N° 161/2011, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TENO

Participa en este punto de la tabla ordinaria la Asesor Jurídico, doña **LORENA CECILIA GONZÁLEZ HERRERA**

SR. PDTE. CONCEJO (S): buenos días Sra. Lorena

ASESORA JURÍDICA: buenos días, no tienen ninguna ventana abierta.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: no, estamos todos encerrados.

ASESORA JURÍDICA: sugiero y solicito abrirla por favor, hay que ventilar.

SR. PDTE. CONCEJO (S): Sra. Lorena ya anuncie el punto, así que hemos recibido el documento, así que yo creo que hay que hacer una explicación específica de la situación, eso.

ASESORA JURÍDICA: buenos días, bueno no sé si es necesario dar una explicación, como bien dice usted que ya leyeron el documento, no sé si tienen alguna duda, lo que si me gustaría aclarar que bueno en el punto significa ahí dejar sin efecto acuerdo, pero básicamente esta petición es para la autorización que ustedes le otorguen al Alcalde, para poder transigir en esta causa y que como consecuencia de la transacción, luego asumir los compromisos que están establecidos en el previo acuerdo que se ha logrado con el abogado del Consejo de Defensa del Estado y con el abogado representante de los funcionarios municipales .

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Srta. Lorena siendo parte de esta situación, bueno no sé si amerita que pueda dar mi parecer, pero tengo una duda respecto de qué significa transigir, en este caso es un proceso digamos de conciliación en el cual el Consejo de Defensa del Estado, a ver lo dice el punto, deja, se paraliza el digamos el pago para los funcionarios, pero también determina de que no se restituyan los recursos retroactivos.

ASESORA JURÍDICA: así es, así es, en el fondo bueno la transacción es distinta en sí que una conciliación. la transacción es un acuerdo que logran las partes fuera de juicio, ya, porque hay que recordar y de acuerdo al documentos que se les envió, se les informa el estado actual del juicio, recordando esto, bueno la demanda que hubo del Consejo de Defensa del Estado en primera instancia la Municipalidad y los funcionarios ya tuvieron una sentencia favorable, cierto, es decir vamos un poquito más arriba y el Consejo de Defensa en este caso apeló a la resolución de Tribunal en primera instancia, por lo tanto, al apelar el Consejo de Defensa se trata de llegar a un acuerdo cierto, terminar la causa con un acuerdo logrado entre las partes fuera del juicio, esa es la transacción, ya, y en este caso los puntos de la transacción son que están básicamente informados en el memorándum, es decir, los compromisos que adquiere la Municipalidad de Teno de dejar sin efecto el acuerdo, de dejar sin efecto también, haber es el acuerdo municipal, deberá dejar sin efecto el decreto alcaldicio que impone el cumplimiento del acuerdo, como consecuencia de ello la Municipalidad deja de pagarle a los funcionarios los conceptos de incremento, los funcionarios renuncian cierto a la percepción de este incremento y aceptan los términos de la transacción y por su parte el Fisco de Chile en su demanda está solicitando cierto toda la restitución de los recursos percibidos por los funcionarios, ellos señalan que no persiguen la restitución o reintegros de los dineros recibidos por los funcionarios desde el año 2011 y hasta la fecha de esta transacción y que cada una de las partes pagará sus costos, esos son los términos generales que se ha logrado acordar con los abogados y por eso el día de hoy se solicita este acuerdo del Concejo Municipal, para que autoricen al Alcalde a transigir en estos términos.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿alguna otra consulta?, entonces corresponde votar

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo creo, no yo creo que si bien nosotros votamos, comprendemos la causa, me gustaría que brevemente se pudiera detallar esto para la gente que nos está viendo en la transmisión, de que se trata esto que nosotros estamos analizando ahora, para evaluar la posibilidad de transigir y poner en tabla la autorización de esta nulidad de un acuerdo de Concejo que, si pudiéramos explicarlo un poquito, para que quede en

ASESORA JURÍDICA: ¿la historia de la causa completa?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: o sea, yo creo que no explicar punto a punto, pero para que quede claro.

ASESORA JURÍDICA: ¿por qué están demandados los funcionarios? y ¿por qué esta demandada la Municipalidad?, bueno hace muchos años a propósito de algunos dictámenes que hubo en Contraloría, surgió la duda de si correspondía o no a los funcionarios municipales percibir una diferencia de incremento, que este incremento previsional estaba asociado con la pérdida que dejaban de percibir los funcionarios por el cambio desde el sistema antiguo de cotización a la creación del nuevo sistema, ya, en algún minuto la Contraloría

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: cuestionó

ASESORA JURÍDICA: no que cuestionó, sino que la Contraloría dictó algunos dictámenes contradictorios entre sí, lo que llevó a gran parte de los municipios del país a pagar estas diferencias de incremento, luego las municipalidades por otros dictámenes que dictó también Contraloría, dejaron de pagar este incremento, cierto, entonces los funcionarios como ya se les había reconocido y se les había pagado en un minuto, empezaron a demandar a las municipalidades, en esta demanda ¿qué hizo al menos esta Municipalidad? llegó a un acuerdo en sede laboral entre la Municipalidad y los funcionarios, es decir, ya perfecto nosotros les seguimos pagando esta cantidad, acuérdesese eso, se llegó a una conciliación en un juicio equis y la Municipalidad siguió pagando. Luego el Consejo de Defensa del Estado planteó desde el primer minuto, como así también lo planteo en una segunda oportunidad Contraloría, que el pago de esta cantidad de dinero era irregular, es decir, era ilegal, porque los municipios no podían, no tenían la facultad de establecer remuneraciones distintas a aquellas remuneraciones que la Ley le asegura a todos los funcionarios públicos, en este sentido comenzó el Consejo de Defensa del Estado a demandar a todos los municipios del país que estaban pagando el incremento y por lo tanto también esta Municipalidad. La primera Municipalidad que fueron demandadas que en este caso por ejemplo Romeral, ellos ganaron en una causa y ellos siguen pagando el incremento, porque ganaron en primera instancia y ganaron en la Corte de Apelaciones y también hubo un fallo en la suprema, no discutieron el fondo del asunto, ya, eso hay que tenerlo muy en claro, en la Municipalidad de Romeral no se alcanzó a discutir el fondo, sino que ellos ganaron, porque declararon la incompetencia del Tribunal para resolver estos asuntos. Luego de eso el Consejo de Defensa busco otras estrategias cierto para poder demandar a los municipios y empezaron a tener sentencias favorables para el Consejo de Defensa y una de estas últimas sentencias favorables son las de la Municipalidades de Curicó, Licantén, en aquellas sentencias ya de la Corte Suprema obliga a la restitución de los recursos a los funcionarios municipales, frente a ese escenario entonces el municipio con las conversaciones que ha sostenido con los abogados, ha querido terminar esta causa, previo a tener una respuesta tanto de la Corte de Apelaciones, como de la Corte Suprema.

SR. ALCALDE (S): hay que hacer presente que se hizo la consulta a todas las personas que están recibiendo este beneficio y todos votaron que se pusiera término.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: una duda Srta. Lorena, esto si bien lo dice es una transigencia

ASESORA JURÍDICA: transacción

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: transacción, pero también esto estipula la sentencia que da la Corte Suprema

ASESORA JURÍDICA: no, esto termina, este es un acuerdo, cierto, esto un acuerdo, las tres partes suscriben este acuerdo, o sea el abogado de los funcionarios municipales en representación de todos los funcionarios, el abogado del Consejo de Defensa del Estado, más quien habla en representación de la Municipalidad, suscribimos un documento y esto se presenta a la Corte y a la Corte se le dice: Sra. Corte las partes hemos llegado a un acuerdo, no siga más con esta causa, la Corte luego dice tiene por aprobado esta transacción en todo aquello que no sea contrario a derecho y la causa termina, no llega a la instancia de la Corte Suprema, se queda ahí en la instancia en la que está.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿alguna otra consulta?, para votar, concejal Díaz, votamos

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: votamos, yo apruebo poner término al cómo se llama, al acuerdo de Concejo, apruebo lo del punto.

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, porque estaba mal redactado dijo la Sra. Lorena.

SECRETARIO CONCEJO (S): es que en el último dice, en el último

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: apruebo dejó sin efecto el acuerdo.

ASESORA JURÍDICA: haber lo que se está solicitando es que ustedes faculden al Alcalde, conforme lo establece la Ley Orgánica a transigir en esta causa, una vez que ustedes aprueban eso, después tendrían que votar por aprobar los acuerdos que están implícitos dentro de la transacción, ya, entonces primero hay que votar a transigir.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: autorizo a transigir a la Alcaldesa.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí, apruebo,

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: apruebo a transigir a la Alcaldesa,

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: autorizo a transigir a la Alcaldesa.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: yo quiero ser súper transparente y quisiera consultarle respecto a que yo soy parte de esta demanda, no sé si tengo que abstenerme

ASESORA JURÍDICA: yo creo que debiera abstenerse.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: claro, por lo mismo yo debiera abstenerme de esta votación

SR. PDTE. CONCEJO (S): bueno, yo también me abstengo, porque tengo partes no ahora, pero hay parte de ese tiempo, tengo familiares directo en relación con la primera y también, entonces no puedo votar, se podía con cuatro ¿cierto?

ASESORA JURÍDICA: sí.

El Concejo Municipal acuerda lo siguiente con los votos de los concejales Sra. Sandra C. Améstica Gaete, señores Wildo R. Farías González; Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. Se abstienen de votar los concejales Sres. don Paulo R, Donoso Osses y José Luis Cáceres Nicolao:

ACUERDO N° 1.579/2016-2020

AUTORIZAR al Alcalde de la I. Municipalidad de Teno para transigir judicial y extrajudicial en las causas Rol N° 1635-2020, de la Corte de Apelaciones de Talca y Rol N° 1945-2014 del 3° Juzgado de Letras de Talca, en los siguiente términos:

1. La Ilustre Municipalidad de Teno, deberá, dentro del décimo día de aprobada la transacción, dejar sin efecto el acuerdo N° 161 de 2011, adoptado en sesión extraordinaria número 11 de 26 de septiembre de 2011, que aprobó transigir en los autos laborales RIT O-163-2011 del Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó.
2. De igual modo, la Ilustre Municipalidad de Teno, deberá, dentro de décimo día de aprobada esta transacción, dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° H-189-2011, que dispone el cumplimiento del acuerdo N° 161 de 2011.
3. Como consecuencia de lo anterior, la Ilustre Municipalidad de Teno, deberá dejar sin efecto, a partir del pago de remuneraciones de abril de 2021 y en lo sucesivo, el pago del llamado incremento provisional que se funde en los actos previamente individualizados, respecto de los funcionarios demandados en la causa.
4. Los funcionarios renuncian la percepción del beneficio y aceptar los términos de la presente transacción.
5. Por su parte, el Fisco de Chile no solicitará respecto de los funcionarios demandados, la restitución o reintegro de lo que hubieren percibido a título del señalado incremento desde el 29 de septiembre de 2011 y hasta la fecha de transacción.
6. Cada parte pagará sus costas.

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuelo Pérez.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ya, no, es que pregunto, porque se sorprendió que dijera, pero de verdad, ya estamos entonces con esto.

SECRETARIA CONCEJO: ya, ahora hay que votar por los acuerdos.

ASESORA JURÍDICA: exactamente, acuerdan

SECRETARIA CONCEJO: uno por uno, o tiene que ser

SR. PDTE. CONCEJO (S): o todo junto

ASESORA JURÍDICA: no sé don Manuel, como usted

SR. ALCALDE (S): como queda redactado el acuerdo, pongamos el acuerdo y transigir

ASESORA JURÍDICA: pero son dos cosas, dejan sin, aquí en los términos de la transacción indica dejar sin efecto el acuerdo N° 161 del 2011, aprobado en sesión extraordinaria N° 11 del 26 de septiembre del 2011, que aprobó transigir y luego dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio H N° 189 – 2011, que impone cumplimiento, entiendo yo que el acuerdo de Concejo es solamente para el primero, para el acuerdo de Concejo, dejar sin efecto ese acuerdo de Concejo.

SR. PDTE. CONCEJO (S): entonces votamos por dejar sin efecto el acuerdo N° 161 del 2011, de la sesión extraordinaria N° 11, eso votamos

ASESORA JURÍDICA: no, no hay que votar eso

SR. PDTE. CONCEJO (S): reitero, se vota dejar sin efecto el acuerdo N° 161 del 2011, adoptado en sesión extraordinaria N° 11 del 26 de septiembre del 2011, ¿concejal Díaz?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: apruebo dejar sin efecto el acuerdo indicado.

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: apruebo dejar sin efecto el acuerdo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: apruebo dejar sin efecto el acuerdo indicado.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: dejar sin efecto, aprobado.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: bueno lo señalé anteriormente, por ser ex funcionario municipal y también ser parte de la demanda, tengo que abstenerme en este caso.

SR. PDTE. CONCEJO (S): de igual forma yo también me abstengo como dice el concejal, estamos ahí, gracias Sra. Lorena, bien el punto número ocho

El Concejo Municipal acuerda lo siguiente con los votos de los concejales Sra. Sandra C. Améstica Gaete, señores Wildo R. Fariás González; Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. Se abstienen de votar los concejales Sres. don Paulo R, Donoso Osses y José Luis Cáceres Nicolao:

ACUERDO N° 1.580/2016-2020

AUTORIZAR para que se proceda dejar sin efecto el acuerdo N° 161 de 2011, adoptado en sesión extraordinaria N° 11 del Concejo Municipal de Teno, de fecha 26 de septiembre de 2011, acto administrativo que deberá consumarse dentro del décimo día de aprobada la transacción entre el Consejo de Defensa de Estado y la I. Municipalidad de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, y los concejales Sres. Wildo R. Fariás González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez.

08.- APROBAR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FRIL 2021, PROYECTO "HABILITACIÓN ÁREAS VERDES AVENIDA BELLAVISTA COMUNA DE TENO", SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 65 LETRA J) DE LA L.O.C.M.

Hace uso de la palabra la Secretaria Comunal de Planificación doña **PAULA ALEJANDRA MUÑOZ DÍAZ**

DIRECTORA SECPLAC: les comento un poco, con fecha 12 de agosto del 2020 se presentó en sesión del Concejo el proyecto de Habilitación de Áreas verdes y veredas norte Av. Bellavista, que fue postulado al Fondo Regional de iniciativa local, llamado especial espacios públicos, para aprobación del costo de operación y mantención, después de las revisiones realizadas por el Gobierno Regional el proyecto ya se encuentra aprobado, por lo que es necesario la aprobación del respectivo convenio de transferencia de recursos, para ser remitido al GORE, para su tramitación.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿alguna consulta?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: esto viene a suplementar digamos el hermoejamento que se está trabajando en la Población Bellavista ¿no es cierto?

DIRECTORA SECPLAC: esto es Avda. Bellavista, es la Avda. Bellavista y contempla por fuera, contempla la instalación de escaños, basureros, ornamentación y el mejoramiento de algunas veredas y acceso vehiculares que se encuentran en mal estado.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿alguna pregunta concejal Améstica?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: no, me parece muy bien.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: la aprobación en esta parte, en el proyecto que ya habíamos dicho que...

SR. PDTE. CONCEJO (S): bien, entonces vamos a votar, ya que no hay más consulta, ¿concejal Cáceres?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: apruebo.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ahora sí, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: no sé si podré votar yo, como soy parte de Bellavista.

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, pero usted puede

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: puedo votar o no puedo votar, no vayan a decir que quiero yo hermojea mi barrio, lo quiero hermojea pero

SR. PDTE. CONCEJO (S): eso dígalos a la cámara, lo quiero hermojea

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: pero no quiero que se preste para malas interpretaciones, sí.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿concejal Solís?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

SR. PDTE. CONCEJO (S): yo también apruebo.

En forma unánime los integrantes del Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1.581/2016-2020

APROBAR, el Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2021, entre el Gobierno Regional del Maule y la Municipalidad de Teno, para la ejecución del proyecto código BIP N° 40.026.338-0, denominado "**HABILITACIÓN ÁREAS VERDES AVENIDA BELLAVISTA, COMUNA DE TENO**", según lo dispuestos en la letra j) del artículo 65 la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez.

09.- AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE 301 TABLETS PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA SANTA SUSANA MONTES, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 65 LETRA J) DE LA L.O.C.M.

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Jefe(S) del Departamento de Educación Municipal, doña **MÓNICA FIGUEROA ALBORNOZ**

SR. PDTE. CONCEJO (S): Sra. Mónica ya anunciamos el punto, así que si quiere dar alguna explicación al respecto, no hay ningún problema.

JEFA DAEM (S): ya, mis disculpa, pero estoy a dos funciones, estoy de Jefa DAEM y Jefa Técnica, así que... bueno ustedes saben a qué se refiere esta aprobación, que tiene que ver con unas tablet, que son compra de la escuela Susana Montes, que son 303 tablet para que nuestros estudiantes puedan trabajar de manera remota en su hogar, así que ese es el motivo.

SR. PDTE. CONCEJO (S): son 301 ¿cierto? o 303

JEFA DAEM (S): 303 o ¿301?

SR. PDTE. CONCEJO (S): 301 dice acá Sra. Mónica

JEFA DAEM (S): sí, 301, sí.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo quiero destacar Mónica y usted hoy día como representante del DAEM, quiero destacar esta inversión millonaria que viene a equiparar la cancha entre los niños que tienen el acceso a internet y quienes no lo tienen, entre quienes tienen acceso a un equipo computacional, una tablet y entre quienes no lo tienen, además si estos si bien son 301, viene el detalle acá que nos envía el director, donde dice que son 300 y también van a trabajar con ellos obviamente y con estas tablet los profesores, entonces todo esto es un proyecto innovador que ya lo vimos el año pasado un poco en Los Alisos, pero aquí se ve más grande, porque estamos comenzando el año electivo, es una escuela mucho más grande y lo bueno que y que yo le encargo que lo puedan trabajar muy bien con la escuela y bueno es la escuela donde yo estudie, entonces tengo también línea directa ahí, pero viene acá el comodato de la entrega de la tablet, porque no es y aquí contarle a la gente que nos está viendo, que no es que a los niños les vayan a regalar una tablet, la tablet es de la escuela y se les presta, se facilita por este tiempo a los niños, por lo tanto, creo que eso es muy importante y que todos lo tengan muy claro, porque no va a faltar el que va a pensar que le regalaron la tablet, que la va a ocupar para jugar y se le va a olvidar y que ojalá no pase y se le va a olvidar para el uso que tiene y lo otro es qué pasa, si bien no he revisado el detalle, pero si lo vi a grandes rasgos, qué pasa en caso de extravió, de daño irreparable, en esos casos, porque también hay que estar en todos los casos, o sea los niños más chiquitos de repente le tienen casi a la tablet como una armadura plástica para que no se rompa, entonces eso a mí me preocupa, pero hoy día quiero destacarlo y por favor que en el Círculo de Directores también cuando se reúnan con los directores puedan destacar esto, porque de verdad yo lo creo muy importante y con conectividad a internet que de verdad siento que es muy, muy bueno, dedito para arriba.

JEFA DAEM (S): perfecto, yo agradezco su opinión concejal Matías Díaz, porque la verdad hay algunas cosas que la escuela estaba esperando hace mucho tiempo esto, esto es una compra que estaba planificada desde el año pasado, pero por un tema presupuestario, ustedes se manejan mucho mejor que yo con el tema del presupuesto, no se pudo efectuar, sin embargo se realizó este año y la idea es poder implementar estas Tablet

con software educativo que sirvan para que nuestros estudiantes puedan aprender a pesar de la distancia y a pesar del sistema remoto .

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, yo quiero hacer moción a dos cosas, primero quisiera destacar y comunicar a la gente que también nos está viendo que esta compra a través de convenio marco, el precio que se adquiere cada computador son 184 mil pesos, en precio de mercado un computador actualmente a un notebook digamos en buenas condiciones y de buena marca, está arriba de 500 mil, ya, para que eso quede claro que se va a entregar un buen equipo y no es digamos un mal tablet a nuestros niños y lo otro aclarar también que puede sonar un poco fuerte, pero nosotros nunca hemos estado en la negación de aprobar estos recursos, porque he sabido comentarios por parte de algunos directores que se les quitaba la posibilidad digamos de solicitar esta compra como impresoras, tablet, computadores, software, nosotros como Concejo Municipal nunca hemos estado en desmedro de esta adquisición, por el contrario, nosotros estamos en contexto de pandemia, donde nuestros niños tienen que realizar sus clases vía on line y nosotros como le digo aclarar esta situación, que siempre vamos a estar dispuestos a aprobar estos recursos, previo analice de las licencias, de otro ítem presupuestario o del PIE, pero siempre vamos a estar dispuestos a aprobar estos recursos para nuestros niños y nuestros profesores también.

JEFA DAEM (S): concejal Cáceres en torno a lo que usted toma, quiero recordar un poquito, porque acá el Concejal también tiene experiencia en el tema, de que en algún momento ustedes no es que hayan objetado las compras, sino que lo que pasa es que en algún momento se pidió que la compra de tablet, computadores, cierto y todo el sistema tecnológico para nuestros estudiantes estuviera inserto en la planificación del docente, eso es importante señalar y explicar que mi rol como Coordinadora Técnica comunal siempre le he velado que cada compra que se haga desde el área tecnológica los docentes cierto, deben incorporarla a la planificación, porque de hecho lo pide la Superintendencia de Educación, o sea si yo compro 301 tablet para la escuela Susana Montes, esto debe estar plasmado en la planificación de cada docente y yo puedo dar la certeza que la escuela, conozco el trabajo que ellos hacen como profesionales, lo van a tener que hacer, así que eso es bueno e importante de aclararlo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: lo conversamos con Paulo tiempo atrás que muchos directores nos decían y por qué esta escuela está comprando digamos insumos tecnológicos y nosotros no podemos y ahí nosotros decíamos que si estaba dentro de la planificación que tienen ustedes como escuela, lo pueden hacer.

JEFA DAEM (S): es que todo debe ser planificado, la clase ya sea remota o sea presencial debe haber una planificación previa de parte del docente, por eso que yo recuerdo que hace unos años atrás el concejal Donoso nos pidió planificación y revisamos en conjunto las planificaciones

SR. PDTE. CONCEJO (S): fue por el tema PIE, que además tenía ahí

JEFA DAEM (S): claro, que tenía que estar inserto, así que yo creo que eso es importante señalarlo a la comunidad, yo sé que ustedes lo manejan súper bien, pero la comunidad también es necesario que lo sepa y que en esta aprobación están todos los apoderados de la escuela Susana Montes y los docentes ansiosos de que esto se pueda efectuar y entregar

SR. PDTE. CONCEJO (S): de hecho aumentaron los PIE, lo estaba viendo ahora por televisión y celular con la aprobación, ¿algo más?, concejal Cáceres

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, eso no más.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿algo más?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: no, yo feliz que los niños de Susana Montes tengan esto y que viene con internet, ahora ojalá que tengan señal

JEFA DAEM (S): correcto, eso es lo importante, hoy día ya no depende de nosotros, pero ojalá.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: ya no depende de nosotros, pero

JEFA DAEM (S): pero tal vez señora Sandra Améstica, concejal Améstica, que sería importante de señalar que tal como lo dijo el concejal Matías Díaz, acá nosotros queremos acortar lo más posible la diferencia que existe entre los estudiantes de la zona urbana que tienen acceso a internet, versus nuestros estudiantes que son del

área rural, que sabemos que las condiciones de conectividad son muy malas, queremos acortar lo más posible y que tengan ellos acceso a una educación de calidad.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: disculpe Presidente, una vez aprobada ya esta compra, el plazo cuándo estarían acá, ahí no habla de eso

JEFA DAEM (S): bueno, de acuerdo a lo que me indicaba don Matías Palma que es nuestro Encargado de adquisiciones, la orden de compra esta guardada, cosa que ustedes aprueben cierto y esto sea gestionado y pudiera estar probablemente en quince días

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: maravilloso

JEFE DAEM(S): maravilloso que ya podríamos partir, si sacamos la cuenta de los tiempos, a lo mejor podríamos partir la primera quincena de abril con los tablet para nuestros estudiantes y con eso también se van a incorporar los software educativo que la escuela quiere trabajar con cada uno de los niveles, educación parvularia, primer ciclo, segundo ciclo de enseñanza básica.

SR. PDTE. CONCEJO (S): bueno solamente señalar antes de votar que aclara algo que el concejal Díaz que es un tema que, entre tanto papel que me llegó del Concejo, que dice que los profesores no van a recibir tablet, para 23 entonces, van a trabajar los niños solamente con los tablet, porque si alguien de los apoderados va a creer que el profesor va a recibir el tablet.

JEFA DAEM (S): no, por un tema de recursos.

SR. PDTE. CONCEJO (S): es para que quede claro.

JEFA DAEM (S): señor Donoso, concejal Donoso, también es importante señalar que es por un tema absolutamente de recursos, la escuela invierte muy bien sus recursos, como debe ser, cierto y si ellos compraban 323 que eran los de un inicio, se quedaban sin poder dotar a los estudiantes de mascarillas, de alcohol gel y todos los elementos de sanitización, por eso se optó por rebajar a 301 Tablet, que serían solamente los estudiantes matriculados hasta este momento en la escuela.

SR. PDTE. CONCEJO (S): yo solamente a la vez quiero felicitar a la escuela, creo que es un tema de equidad, conversaba la semana antes pasada con el Jefe DAEM, con el señor Passalacqua y él decía que a lo mejor hay unidades de séptimo con un computador, creo que los colegios con buenos recursos tienen computador, tablet, iPad, tienen de todo, por qué nuestros niños no podían tener también estas mismas herramientas y las puede usar en el bien del estudio, así que me parece genial lo que hizo la escuela de pensar en todos y no en solamente en algunos cursos, sino que en todos los cursos, así que eso.

JEFA DAEM (S): gracias concejal

SR. PDTE. CONCEJO (S): vamos a la votación, ya que no hay más que decir, ¿concejal Cáceres?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: apruebo con gusto Presidente.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: con mucho gusto, sobre todo porque es mi escuela, sí, apruebo la compra.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, feliz por la escuela, está bien.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: con mucho gusto Presidente.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

SR. PDTE. CONCEJO (S): yo también apruebo.

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.582/2016-2020

APROBAR la adquisición vía Convenio Marco que excede las 500 UTM, correspondiente a la orden de compra N° 3695-65-CM21, para la adquisición de 301 tablets destinados a alumnos de la escuela Santa Susana Montes Velasco, al proveedor **IGESTEC COMERCIALIZADORA SPA**, RUT. N° 76.241.351-5, por un monto de US\$ 66.865,91, (sesenta y seis mil ochocientos sesenta y cinco dólares noventa y un centavos) IVA incluido.

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez.

JEFA DAEM (S): muchas gracias, los niños y niñas de nuestra Escuela Susana Montes se lo agradecen, que este muy bien.

SR. PDTE. CONCEJO (S): bueno, vamos al punto final

10.- VARIOS

SECRETARIA CONCEJO (S): en varios disculpe Presidente, tenemos la aprobación de que se incorporó en la tabla de la modificación de nuestros incentivos Institucional PMG, por la fecha solamente que se va a modificar

PDTE. CONCEJO (S): además que se envió eso también por correo.

SECRETARIA CONCEJO (S): sí, 27 y 28 se modifica por el 26 de junio y sábado 25 de septiembre, son dos sábados.

PDTE. CONCEJO (S): tengo una consulta, don Manuel o Sra. Claudia si hubiera de nuevo problema como ocurrió este fin de semana, porque es un problema distinto, hay que volver a modificar esto.

SECRETARIA CONCEJO (S): sí

SR. ALCALDE (S): sí.

SECRETARIA CONCEJO (S): volver a modificar

SR. PDTE. CONCEJO (S): y por qué no se deja abierta la posibilidad, para no estarlo modificando en Concejo y ustedes ven cuándo

SECRETARIA CONCEJO (S): es que comentábamos que igual es importante dar con anticipación a conocer a los funcionarios, por tema de, que estos están también asociados a situaciones de pago de patentes, de permisos de circulación, entonces se dejaron esas fechas tentativas.

SR. ALCALDE (S): sino habría que buscar otro tipo de incentivos

SECRETARIA CONCEJO (S): hay que buscar, claro.

SR. ALCALDE (S): y con respecto a los incentivos se me acercó el Director de Control don Marcelo Díaz, que en la próxima sesión viene la evaluación y aprobación de los PMG del año pasado, entonces preguntaba él en el sentido de que si esto iba a ser presencial el Concejo, o va a ser on line, por qué pregunta esto, por el cumulo de antecedentes que tiene, son muchos antecedentes, lo dejamos como vaya dándose

SR. PDTE. CONCEJO (S): bueno si es fase uno, tendría que ser on line, si es fase dos, tres o cuatro, es presencial y por lo que decía el doctor, yo creo que va a ser on line.

SR. ALCALDE (S): ya, bueno aprobamos o rechazamos esta modificación de PMG, ¿concejal Díaz?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: por supuesto las condiciones sanitarias han cambiado y el PMG y las metas deben también cambiar, así que apruebo la modificación.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: apruebo la modificación.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: apruebo, sí señor Presidente.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: fundamentada el escrito y entendiendo el contexto de pandemia es necesario modificarlo, apruebo.

SR. PDTE. CONCEJO (S): yo también apruebo la modificación y espero que no haya otra modificación, porque para ustedes también es

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1.583/2016-2020

AUTORIZAR, la modificación de las fechas del primer Incentivo Institucional año 2021, para lo atención público los días sábado 27 y domingo 28 de marzo de 2021, por sábado 26 de junio y sábado 25 de septiembre de 2021.

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez.

SECRETARIA CONCEJO (S): espero que no.

SR. PDTE. CONCEJO (S): bueno seguimos con varios, concejal Cáceres, partimos por el lado izquierdo

VARIOS CONCEJAL SR. JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, bueno quisiera hacer una moción respecto a la correspondencia recibida en virtud a la carta que entregó la Agrupación Teno despertó, respecto a la nueva ordenanza, agradecer, agradecerle a esta organización, a COMAT también y a otras organizaciones que han sido participe de este proceso de construcción de una nueva Ordenanza Municipal Medioambiental, creo que esa es la idea y el trasfondo de una nueva ordenanza, que la gente participe, no solamente que esta ordenanza se implemente a puertas cerradas, sino que sea participe de la gente y entiendo que ellos son digamos que valoren, que valoren lo propuesto por ellos, así que mis agradecimientos a esta agrupación y a todos los que participaron. En puntos varios quisiera solicitar Claudia no como Secretaria, sino que como Jefa de Obras poder solicitar la continuidad de la obra a don Jorge Mateluna, por el camino del sector Santa Rebeca, Santa Laura, salida al Molino y al Rincón, porque está en malas condiciones, tiempo atrás lo solicitamos y gratamente accedió don Jorge por el camino sino me equivoco fue La Purísima y que corresponde al otro El Manzano, si no me equivoco, son dos, así que solicitar para esos dos caminos internos del sector rural. También no sé si se han comunicado desde APR El Molino, por la situación del suministro de agua potable que están careciendo, en el día de ayer y hoy día están sin agua potable, sé que han hecho gestión por un camión aljibe, pero no sé si la Municipalidad tiene o está al tanto de eso.

SECRETARIA CONCEJO (S): no, por lo menos yo no, tendríamos que hacerle la consulta al Encargado de Emergencia a Samuel.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sé que la problemática es la rotura de una matriz.

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, la cañería que pasa por un campo que está muy abierto y se rompió y estaban sin agua de ayer y hoy día de nuevo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: digamos a lo mejor prever la situación, hablar con Bomberos en el caso de que no de abasto este camión aljibe que contrató el APR.

SECRETARIA CONCEJO (S): ya.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: bueno la idea de Concejo y transmitir digamos la sesión de Concejo es interactuar un poco con la gente y hacer alguna preguntas y creo que también lo hemos hecho nosotros en Concejo, no sé si Paula podrá estar, se fue

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, pero se conecta la próxima semana.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, pero lo dejo planteado, era en qué proceso y etapa esta la licitación del proyecto del liceo viejo, del liceo viejo, ya habían dos licitaciones, no las he revisado últimamente, pero al parecer ya están, no sé si hay una revocada y una cerrada y la dejo aquí en puntos varios, para

SECRETARIA CONCEJO (S): ya.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: para la próxima sesión, también consultar si qué pasará con el inicio de la nueva sucursal del Banco Estado, la Alcaldesa se comprometió a hacer las consultas a personal de Banco Estado, para cuándo podría iniciar digamos la construcción y el último es una pregunta que nos hacen, no sé si don Manuel puede contestar, si la Municipalidad de Teno va a tener, bueno si está la parte logística, pero solicitan cuánto es el gasto de la Municipalidad en el proceso de elecciones.

SR. ALCALDE (S): ¿los gastos de la Municipalidad?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, claro un gasto digamos no sé, porque el pago de los profesionales se paga por el SERVEL.

SR. ALCALDE (S): SERVEL paga todo lo que es profesionales y la Municipalidad se hace cargo de todos los gastos operativos, vale decir electricidad, agua, también la colocación, la compra de las urnas, envases plásticos y también de las casetas.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: bueno, eso ya lo hicimos.

SR. ALCALDE (S): y la instalación, eso es costo de la Municipalidad, pero del personal, de los facilitadores, los Pece que son los encargados de la, de los costos que envían en este caso al SERVEL directamente, lo paga directamente el SERVEL.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ok.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: por lo tanto los gastos municipales en contexto de elección ya se hicieron, son gastos fijos

SR. ALCALDE (S): sí y está establecido en la Ley, la Ley de votaciones y escrutinios está establecido cual es la responsabilidad de la Municipalidad.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: bueno aclararles aquí a la comunidad, que tiempo atrás se hizo una compra de las urnas, no me recuerdo cuánto fue el monto

SR. ALCALDE (S): sí, ahora también se compraron una cantidad mayor, más por el asunto de que se aumentó la cantidad de elecciones que hay, son cuatro y entonces tiene que haber cuatro urnas por cada mesa.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: hasta el momento serían cuatro los lugares de votación, pero yo

SR. ALCALDE (S): se mantienen los cuatro lugares

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: pero decisión digamos de

SR. PDTE. CONCEJO (S): esperemos que haya votación en realidad.

SR. ALCALDE (S): la Escuela D-56, liceo, anexo y el gimnasio.

SECRETARIA CONCEJO (S): concejal ¿lo que quiere son los gastos?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, pero

SECRETARIA CONCEJO (S): que se le informen los gastos

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: claro, o sea es un comentario, pero lo podemos

SR. ALCALDE (S): la mayor cantidad de gastos se hizo en la elección anterior, cuando compramos las urnas

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: eso por mi parte Presidente.

SR. PDTE. CONCEJO (S): gracias concejal Cáceres, concejal Díaz ¿alguna cuenta?

VARIOS CONCEJAL SR. MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, yo creo que entendiendo de que ya hoy día las condiciones sanitarias ya han empeorado no en Teno, sino que en la región y en el país, creo relevante que la Corporación de Deportes y la Corporación Cultural nos pueda presentar hoy día como planifican ellos este exploramiento de las condiciones sanitarias y el trabajo con la comunidad, entendiendo de que ellos se relacionan con la comunidad para las actividades deportivas, para las actividades culturales y por otro, esa es una cosa, como nos relacionamos con la comunidad a través de ellos, pero por otro lado también tenemos los artistas y los monitores, que si bien los vimos el año pasado, vimos el caso al inicio, algunos claro hicieron algunos tipo de talleres, pero fueron los menos. Hoy día yo creo que es importante que a los artistas de Teno se les pueda considerar en alguna actividad on line, porque si nos mantenemos en fase dos un tiempo, ni Dios quiera retrocediéramos o si avanzáramos, de todas formas las actividades o reuniones sociales van a estar completamente limitadas en cuanto a aforo, a su realización y todo, entonces creo que sería importante que la Corporación y de eso sobre la mesa, para que se me pueda comunicar, que pueda presentarnos algún plan para cómo poder apoyar a los monitores, apoyar a los artistas de Teno con la realización de conciertos on line, de talleres on line, lo que sea, de hecho en Curicó el año pasado hicieron uno y fue bastante bueno con artistas curicanos y con transmisión on line, yo creo que algo así también podemos hacer, para poder decir presente y acompañándolos a ellos y eso lo dejo como concejal natural y como Presidente también de la Comisión de Cultura.

SECRETARIA CONCEJO (S): que se informe a través de, puede ser acá en Concejo también, o por correo electrónico, que les quede claro.

SR. PDTE. CONCEJO (S): quiere una comisión o Concejo

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no, yo lo dejo acá, para que lo puedan tener presente y lo podamos analizar en comisión, después de Concejo

SECRETARIA CONCEJO (S): en comisión, ya les voy a decir

SR. PDTE. CONCEJO (S): entonces hay que hacer la comisión de deportes concejal Cáceres, usted preside y concejal Díaz usted preside la comisión de cultura, y ustedes citan, ustedes son los presidentes

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: exacto, después del próximo Concejo nosotros lo podemos ver

SR. PDTE. CONCEJO (S): el próximo Concejo es el 7 de abril y el otro y el próximo Concejo va a estar un poco largo, porque viene el tema de don Marcelo.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: el 7 de abril

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí y sería el 14 de abril yo creo la mejor posibilidad concejal.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, eso es un varios y lo otro y el otro varios que tengo es preocupación por la gente de Ventana del Bajo, que también esta con problemas del agua potable, si bien como municipio no tenemos responsabilidad técnica, entendiendo de que las obras que se ejecutan ahí, entiendo la unidad Técnica

es la DOH, pero que lleven varios días con problemas de agua, donde les van a dejar agua a algunos pocos, donde la empresa esta con problemas, evidentemente la empresa está con problemas en la ejecución del proyecto, sino hace la ejecución del proyecto, es hacer la mitigación, porque el proyecto yo estoy seguro que no considera que la gente esté más de una semana sin agua, entonces creo ahí y sumándome a la solicitud que hace José Luis respecto al Molino, creo también que podríamos coordinarnos con el APR de Ventana del Bajo

SECRETARIA CONCEJO (S): ¿del alto o del bajo?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: del Bajo y no sé si como Concejo también podemos expresar la molestia a la empresa que está a cargo, con copia a la DOH, porque si la empresa tiene la tuición de ejecutar estos trabajos con la menor intervención y la interrupción del servicio y ya llevan varias interrupciones, creo que hay algo que no está haciendo bien en el frente y si pudiéramos manifestar la molestia a ellos, con copia a la DOH.

SECRETARIA CONCEJO (S): tiene esos antecedentes, porque yo no he recibido ningún reclamo, tengo una pura señora que tengo una situación puntual, pero no es referente a aporte de suministro, entonces para hacer el reclamo hay que tener los antecedentes.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: tendríamos que pedirselos

SECRETARIA CONCEJO (S): que me los hagan llegar por correo electrónico

SR. PDTE. CONCEJO (S): pero sabes que, disculpe concejal Díaz porque como para todos nosotros, muchas veces a nosotros dicen es que nadie hace nada y no llegan reclamos a ningún departamento municipal y por lo tanto el municipio no se informa de lo que está acaeciendo y eso también provoca que muchas veces uno diga voy a preguntar y cuando dice no hay nada y uno dice pero cómo, si nos dijeron que habían avisado, entonces es bueno también recibir un respaldo de que también vinieron acá, porque si no y no solo por WhatsApp y Facebook avisar, sino que hacer algo mucho más

SECRETARIA CONCEJO (S): a través de correo eléctrico de la página web también es

SR. PDTE. CONCEJO (S): no, me refiero es que muchas veces dicen lo escribí en Facebook y no creo que estén revisando Facebook de cada tenino, para ver los problemas que hay en su área, entonces no corresponde

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: esos son mis varios Presidente.

SR. PDTE. CONCEJO (S): gracias concejal Díaz, ¿concejal Farías?

VARIOS CONCEJAL SR. WILDO R, FARÍAS GONZÁLEZ

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: no, nada.

SR. PDTE. CONCEJO (S): concejal Améstica ¿algún varios?

VARIOS CONCEJALA SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, yo quería saber en qué proceso iba el agua aquí en Las Arboledas, porque me dicen que esta todo parado, que no se ve nadie trabajando ahora y la gente está preocupada, que no vaya a quedar eso ahí y quede todo.

SECRETARIA CONCEJO (S): ese proyecto también es lo mismo, son trabajos que está a cargo la DOH, con inspección DOH y que se nos hacen algunas informaciones no más, pero voy a pedir en qué situación está y también les voy a informar a través de correo electrónico sí, para que sea como más rápido.

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, disculpe Concejal Améstica, porque ya hemos solicitado y también se solicitó en otros Concejos la misma pregunta y el concejal Solís también la consultó, porque al final la gente nos llama, pero nosotros decimos la respuesta que se nos dio acá y estaban trabajando, pero no sabemos hasta cuando trabajan

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ahora no.

SECRETARIA CONCEJO (S): ya, yo les voy a consultar y les voy a mandar formalmente la respuesta.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: y cuál es el plazo ahí de término de eso.

SECRETARIA CONCEJO (S): por eso le comento, yo no tengo esa información, porque nosotros no hacemos la inspección de ese proyecto, esa inspección es de la DOH, con inspector DOH, ellos contratan, ellos licitan, ellos hacen ese proceso, aparte es una ruta enrolada, los permisos son con Vialidad.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿alguna otra consulta?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: eso no más Presidente

SR. PDTE. CONCEJO (S): concejal Solís, aparte de la lista de

VARIOS CONCEJAL SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: no, quería saber si acaso hay alguna respuesta sobre los lomos de toro, Claudia.

SECRETARIA CONCEJO (S): lomos de toro de qué, de un proyecto, del proyecto de lomos de toro

SR. ALCALDE (S): Claudia me llegó una carta que mandé a SECPLAC y a tránsito, donde parece que no habría problemas con el proyecto, pero viene todo en línea.

SECRETARIA CONCEJO (S): faltaba esa aprobación

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: recordar que ese proyecto se licitó, ese proyecto estaba en ejecución y se bajó de

SECRETARIA CONCEJO (S): porque justo ahí se dieron cuenta de ese problema

SR. PDTE. CONCEJO (S): pero no hay observaciones dice don Manuel ahora

SR. ALCALDE (S): voy a buscar yo el documento

SECRETARIA CONCEJO (S): no, porque se modificó completo el proyecto ese, porque dejarlo solamente resalto de asfalto y se disminuyeron y así, pero esa resolución ya llegó, debiera estar favorable, pero debiéramos consultarle a Paula por el proceso que está ahora, quizás ahora ya se puede licitar, pero también le vamos a consultar.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿algo más don Manuel?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: no, eso no más.

SR. PDTE. CONCEJO (S): yo solamente Sra. Claudia como usted está haciendo de Secretaria, como decía el concejal Cáceres, como esto es interactivo nos envían mensajes, nos dicen que el sector de la Población Esperanza lleva mucho tiempo sin energía eléctrica, la luz, o sea sin luminaria pública y que se envió ya hace un mes y medio o dos meses correo avisando del tema y sigue sin

SECRETARIA CONCEJO (S): ¿qué población?

SR. PDTE. CONCEJO (S): Esperanza, entonces pedirle de nuevo lo que solicite para otros sectores que se haga una revisión técnica, como señala la concejal Améstica hace un mes atrás o mes y medio atrás, que por favor salgan en la noche a dar la vuelta, yo creo que la empresa debe hacer esa pega, porque hay muchos sectores que están sin energía o postes sin energía, entonces la gente

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: y postes que están sin el número también y no tienen como

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: yo he visto concejal, yo he visto en terreno a la empresa, a lo mejor habría que comunicarle a ellos

SR. PDTE. CONCEJO: debe haber sido de día, pero no de noche

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, 8, 9 de la noche andaban en algunas partes viendo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí y han reparado en los sectores de allá, por lo menos.

SR. PDTE. CONCEJO (S): bueno eso es por mi parte, ¿nada más?

11.- PROPUESTAS DE TEMAS A TRATAR EN PROXIMAS SESIONES

SR. PDTE. CONCEJO (S): alguna proposición de tema para el próximo Concejo o con lo que dice don Manuel

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, bueno ver el tema de los PMG y también recuerden que íbamos a ver el tema de la ordenanza de retiro de basura.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿eso va a ser una comisión?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, lo habíamos visto, íbamos a hacer una comisión, con la Sra. Mariana, la Roxana y la Anita

SECRETARIA CONCEJO (S): y Leonardo también tiene que venir

SR. PDTE. CONCEJO (S): don Manuel y eso se puede

SR. ALCALDE (S): pero el retiro o el pago

SECRETARIA CONCEJO (S): el pago.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: digamos la actualización de la ordenanza

SR. ALCALDE (S): de la ordenanza, anda un modelo que mandó finanzas.

SR. PDTE. CONCEJO (S): eso cuando lo podemos hacer don Manuel, para dejarlo ya armado, porque

SR. ALCALDE (S): sí, el 7 podríamos

SR. PDTE. CONCEJO (S): el 7 después del Concejo ya, entonces para el 7 de abril, concejal

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: y el retiro de no sé pues de televisores, cocinas

SR. PDTE. CONCEJO (S): escombros

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: escombros

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: eso es Servicios Operativos.

SECRETARIA CONCEJO (S): lo que pasa es que, bueno nosotros tenemos un servicio de recolección hoy día que es de plásticos y tenemos unos puntos limpios, además de 50 puntos de plástico en la comuna, tenemos una empresa que hace el servicio, que presta ese servicio, aparte tenemos un convenio con Victorio que hace el retiro del vidrio y nosotros incorporamos nuevas campanas, pero para hacer ese tipo de o tener algunos puntos por ejemplo de acogida para los temas de electrodomésticos y todo eso, igual se tienen que tener recursos, nosotros teníamos un convenio en Chillán, nosotros íbamos, porque no podemos acopiar y después no saber dónde se van a ir a retirar, entonces teníamos un convenio en Chillán donde los trasladábamos, pero hay que definir, porque para eso tenemos que tener puntos fijos, tenemos que comprar esos lugares en este caso esos puntos de acopio, cómo lo vamos a hacer, hay una logística y todo depende de recursos, entonces no es un tema que tenemos que, si bien ya partimos con la recolección selectiva digamos de algunas cosas, hay que ir avanzado más allá en otras cosas más, pero eso también requiere recursos, entonces hay que, por eso la idea hay que llevarlas este año, para que la empecemos a trabajar.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: si no me equivoco están considerado dentro de los PMG.

SECRETARIA CONCEJO (S): claro, son puntuales, pero por ejemplo así como dijera el concejal que tuviéramos lugares donde pudiésemos reciclar este tipo de cosas, porque finalmente la gente los va a dejar a la ruta, en sitios eriazos y empezamos a generar estos mini, mini vertederos ilegales, entonces es una problemática, la tenemos consiente que la tenemos, pero también depende que tengamos, o que tengamos esa visión para más adelante y dejemos algunos recursos para eso.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿algo más concejal?


CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: basta por hoy.

SR. PDTE. CONCEJO (S): bueno, en vista de que no hay más temas propuestos, se cierra la sesión de hoy del Concejo.

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 11:14 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




CLAUDIA PAZ-GUTIÉRREZ HERRERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

c.c. Secretaría CONCEJO.
CPGH/MEVF/mcllh